

Plan General de Seguridad Pública de Euskadi

Informe anual 2021



SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. BASES ESTRATÉGICAS DEL PGSPE	4
3. DESPLIEGUE DEL PGSPE	8
3.1. Resumen General	8
3.2. Despliegue de las Líneas Estratégicas.....	9
4. INDICADORES DE IMPACTO	29
4.1. Impacto en la percepción de seguridad ciudadana.....	29
4.2. Impacto en la valoración ciudadana.....	29
4.3. Impacto en la seguridad real	30
4.4. Algunas consideraciones	31
5. CONCLUSIONES	32
6.- ANEXOS	33
RESULTADOS DE LOS INDICADORES	

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el grado de avance en el despliegue del Plan General de Seguridad Pública de Euskadi 2020-2025 (en adelante PG SPE) durante el año 2021, el conjunto de actuaciones desarrolladas, así como los resultados de los indicadores del Cuadro de Mando de Impacto.

La Ley 15/2012 de Ordenación del Sistema de Seguridad Pública de Euskadi define una concepción integral del marco organizativo de la seguridad pública. En dicho marco organizativo se articulan el conjunto de disposiciones, procedimientos y recursos destinados por las administraciones públicas a promover condiciones y remover obstáculos para que las personas puedan disfrutar del pleno ejercicio de sus derechos y libertades y desarrollar su vida en espacios de convivencia en paz, bienestar y cohesión social, reduciendo en la medida de lo posible los riesgos y peligros, intencionados o no, que pudiera perturbar sus derechos y libertades, su seguridad y la de sus bienes y el patrimonio colectivo.

Entre los principios comunes del sistema de seguridad pública, conforme al artículo 3 de la Ley 15/2012, están los de prevención de los riesgos y amenazas, conocimiento de las necesidades ciudadanas y la adaptación del servicio público a las mismas junto con la identificación de los problemas, planificación de la respuesta y evaluación de los resultados. La ley enfatiza la necesidad de planificar los objetivos, estrategias y líneas de actuación de la seguridad, dedicando al efecto el capítulo II de su título primero.

El PG SPE 2020-2025 se construye desde un enfoque de **seguridad integral** que recoge las iniciativas de todas las entidades implicadas en la seguridad de la Comunidad Autónoma del País Vasco y refleja el trabajo coordinado por el Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco. El Departamento de Seguridad articula políticas transversales de seguridad, alineadas, coordinadas y priorizadas planteando un **nuevo paradigma de la seguridad pública integral** en Euskadi, un cambio facilitado por la **transformación digital**.

Además, en la definición y desarrollo del PG SPE, se han tenido en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas y plasmados en la Agenda Euskadi 2030. De igual manera, este plan y su despliegue contribuye al desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres, de acuerdo con lo establecido en la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

2. BASES ESTRATÉGICAS DEL PGSPE

Este capítulo establece las bases estratégicas de la seguridad en Euskadi, esto es, la misión y visión del Plan, así como los principios que rigen su formulación e implementación para terminar identificando los retos estratégicos que afronta Euskadi en materia de seguridad.

MISIÓN

Contribuir a la convivencia social y al bienestar de la ciudadanía mediante un modelo público de seguridad integral y sostenible basado en la prevención, la asistencia y la corresponsabilidad institucional y ciudadana

VISIÓN

Situar a Euskadi como un referente a nivel europeo, con unos niveles excelentes de seguridad real y percibida.

PRINCIPIOS

CERCANÍA	Mantenemos una actitud abierta y cercana a todas las personas
CONFIANZA	Actuamos con honestidad y nos comunicamos de forma sincera.
COMPROMISO	Nos implicamos para dar respuestas eficaces y solidarias que ayuden a resolver los problemas de manera eficiente.
LIDERAZGO Y EQUIPO	Trabajamos de forma cohesionada y coordinada guiados por un liderazgo activo.
EVOLUCIÓN	Innovamos y mejoramos de forma continua.
TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	Nos comprometemos con el entorno, respetando las normas y principios éticos de la sociedad, generando confianza desde la transparencia y la responsabilidad social.
VOCACIÓN DE SERVICIO	Nos comprometemos a generar valor a la ciudadanía desde una ética de lo público

RETOS ESTRATÉGICOS

MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL

Culminar la transición hacia un Modelo de Seguridad Integral en el cual la seguridad sea un concepto más amplio que la estricta seguridad ciudadana, que requiere la cooperación y corresponsabilidad de múltiples entidades y agencias institucionales y privadas, así como de la propia ciudadanía. Son aspectos clave para lograrlo la coordinación y la complementariedad entre estas múltiples entidades y agencias, en el liderazgo y la distribución de competencias, en la manera de relacionarse...

NUEVAS CAPACIDADES Y NUEVAS AMENAZAS

La transformación digital no sólo representa una excelente oportunidad para la mejora de la operativa interna y la calidad del servicio, sino que es un imperativo para hacer frente a las amenazas que aprovechan o surgen del mundo digital. El sistema de seguridad ha de prepararse para identificar nuevas amenazas, como por ejemplo los derivados de los conflictos territoriales en Europa, los derivados de la crisis económica o la polarización de distintas propuestas políticas.

EXPECTATIVAS Y EXIGENCIA CRECIENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD

Aunque mejoren objetivamente los indicadores de seguridad, la ciudadanía asume rápidamente la nueva normalidad y mantiene sus expectativas y exigencias. En parte por la sensibilidad creciente con relación a determinadas temáticas (VG/VD, delitos medioambientales) o porque surgen nuevos focos de preocupación (ciberdelitos).

COMUNICACIÓN EXTERNA BIDIRECCIONAL

Los nuevos canales digitales hacen posible mantener una comunicación directa con la ciudadanía para de esta manera sensibilizar, informar y empoderar a la sociedad, así como para conocer de primera mano la percepción de la ciudadanía y recabar información para un mejor entendimiento del entorno.

EQUIPO PROFESIONAL SUFICIENTE, ESTABLE Y SATISFECHO

A pesar del compromiso y la competencia de los y las profesionales, es necesario abordar las necesidades de dimensionamiento y estabilidad de las plantillas, especialmente teniendo en cuenta el relevo generacional, lo que, por otra parte, ofrece la oportunidad de adecuar los perfiles a las nuevas realidades siendo atractivos para incorporar jóvenes profesionales con alto nivel de formación y capacitación.

EFICIENCIA OPERATIVA

Las limitaciones presupuestarias forman parte de la realidad de las entidades públicas, las cuales, para mantener, e incluso incrementar, el volumen y la calidad del servicio, deben afrontar el reto permanente de optimizar el uso de recursos y mejorar sus procesos.

A efectos de despliegue, los retos EXPECTATIVAS Y EXIGENCIA CRECIENTE DE LA CIUDADANÍA y COMUNICACIÓN EXTERNA BIDIRECCIONAL se funden en uno con la denominación del primero por estar estrechamente relacionados y presentar sinergias entre sus acciones. También el reto EFICIENCIA OPERATIVA no tiene un despliegue específico de líneas estratégicas, pero será abordado a través de líneas, iniciativas y acciones que resultan del despliegue de otros retos y que dan una respuesta simultánea y coherente a ambos retos.

De esta manera, el despliegue se articula en torno a los siguientes cuatro retos.



LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Para cada uno de los retos se han establecido las siguientes líneas estratégicas:

RETOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
I MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL	L1 Establecer el marco estratégico y competencial del Modelo de Seguridad Integral de Euskadi
	L2 Consolidar los mecanismos de coordinación y cooperación entre todas las entidades y agencias activamente implicadas en la seguridad integral
	L3 Reforzar la posición del sistema vasco de seguridad en los ámbitos y agencias internacionales de protección civil y de cooperación policial
	L4 Establecer programas de prevención específicos para actuar sobre determinados colectivos sensibles ante riesgos para su seguridad
II NUEVAS CAPACIDADES Y NUEVAS AMENAZAS	L5 Generar un sistema de protección de infraestructuras sensibles propias de Euskadi, mediante la colaboración público-privada
	L6 Implantar nuevas herramientas para incrementar con eficacia y eficiencia la protección de las personas
	L7 Adecuar el actual sistema de investigación a las nuevas realidades delictivas , para lograr una actuación lo más inmediata y lo menos gravosa posible para las víctimas
	L8 Desarrollar un modelo de seguridad guiado por la inteligencia
III EXPECTATIVAS Y EXIGENCIA CRECIENTE DE LA CIUDADANÍA	L9 Articular una dinámica sistemática y estructurada de relación y encuentro con la ciudadanía y la sociedad civil así como de transparencia y rendición de cuentas
	L10 Establecer mecanismos y canales que permitan una comunicación bidireccional directa y eficiente con la ciudadanía
IV EQUIPO PROFESIONAL SUFICIENTE, ESTABLE Y SATISFECHO	L11 Contar con personas comprometidas, cualificadas , con sentido de pertenencia y satisfechas
	L12 Consolidar la plantilla y la estructura necesaria

3. DESPLIEGUE DEL PGSPE

En este capítulo del documento se recogen las principales actuaciones desarrolladas durante el año 2021, así como el grado de avance respecto de la previsión inicial. Por una parte, se presenta un resumen general del grado de avance en su conjunto, y por otra las principales actuaciones desarrolladas en cada una de las líneas estratégicas.

3.1. RESUMEN GENERAL

En base a los indicadores de seguimiento del PGSPE, se puede indicar que el Plan se ha desarrollado en un 90,25 % respecto de lo previsto para el año 2021 y en un 22,83% respecto de lo previsto para todo su periodo de vigencia que finaliza en el año 2025. En cuanto al grado de avance en cada una de las líneas estratégicas, se recoge en la siguiente tabla:

		GRADO DE AVANCE	
LÍNEAS ESTRATÉGICAS		2021 ¹	2025 ²
L1	Establecer el marco estratégico y competencial del Modelo de Seguridad Integral de Euskadi	100%	30%
L2	Consolidar los mecanismos de coordinación y cooperación entre todas las entidades y agencias activamente implicadas en la seguridad integral	93%	18%
L3	Reforzar la posición del sistema vasco de seguridad en los ámbitos y agencias internacionales de protección civil y de cooperación policial	86%	36%
L4	Establecer programas de prevención específicos para actuar sobre determinados colectivos sensibles ante riesgos para su seguridad	87%	22%
L5	Generar un sistema de protección de infraestructuras sensibles propias de Euskadi, mediante la colaboración público-privada	90%	18%
L6	Implantar nuevas herramientas para incrementar con eficacia y eficiencia la protección de las personas	93%	22%
L7	Adecuar el actual sistema de investigación a las nuevas realidades delictivas , para lograr una actuación lo más inmediata y lo menos gravosa posible para las víctimas	83%	18%
L8	Desarrollar un modelo de seguridad guiado por la inteligencia	76%	17%
L9	Articular una dinámica sistemática y estructurada de relación y encuentro con la ciudadanía y la sociedad civil así como de transparencia y rendición de cuentas	100%	40%
L10	Establecer mecanismos y canales que permitan una comunicación bidireccional directa y eficiente con la ciudadanía	88%	10%
L11	Contar con personas comprometidas, cualificadas , con sentido de pertenencia y satisfechas	93%	22%
L12	Consolidar la plantilla y la estructura necesaria	94%	21%

A pesar del elevado grado de cumplimiento del plan este primer año, 90,25% de las acciones realizadas, se han puesto en marcha medidas para incrementar el grado de desarrollo en las áreas donde se han detectado desviaciones o necesidades de refuerzo para completar las acciones que son de carácter multianual.

¹ Grado de avance de las líneas estratégicas del PGSPE respecto a lo previsto para 2021

² Grado de avance de las líneas estratégicas del PGSPE respecto a lo previsto en todo el periodo de vigencia del plan que finaliza en 2025

3.2. DESPLIEGUE DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS

L1 ESTABLECER EL **MARCO ESTRATÉGICO Y COMPETENCIAL** DEL MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL DE EUSKADI

El objetivo es sentar las bases para consolidar un modelo de organización y gestión de la seguridad integral en Euskadi, así como para la implementación del Plan General de Seguridad.

Son factores clave disponer de una estrategia clara, la consolidación del marco competencial y la complementariedad con otras estrategias sectoriales de país.

Esta LE se desarrolla a través de 3 iniciativas y 8 acciones:

- Aprobar el Plan General de Seguridad Pública de Euskadi 2025 para convertirlo en la guía al servicio de todos y cada uno de los intervinientes en la seguridad, sean públicos o privados, donde se definan los mecanismos de coordinación.
- Consolidar y defender el autogobierno en materia de seguridad.
- Alineación/desarrollo de los “Objetivos de Desarrollo Sostenibles” (ODS) de la Agenda Euskadi / Basque Country 2030.

Las actuaciones más destacadas han sido:

- El 16 de marzo de 2021 se aprueba en Consejo de Gobierno el Plan de Seguridad Pública de Euskadi 2020- 2025 (PGSPE 20-25), y el 26 de abril de 2021 es presentado en el Parlamento Vasco.
- Los avances en el modelo de coordinación policial, acordado en la Junta de Seguridad, en los niveles institucional, estratégico y operativo de forma que:
 - En el nivel institucional un hito de gran relevancia acaecido en este año ha sido la reunión de la Junta de Seguridad del País Vasco, celebrada en Madrid el 18 de junio de 2021, órgano de máxima decisión y coordinación con el Ministerio de Interior, en la cual se ha avanzado en materia de intercambio de información y cooperación en el ámbito estatal, europeo e internacional.
 - En el nivel estratégico se ha mantenido una reunión el 12 de mayo de 2021 con la Comisión Permanente de Coordinación.
 - En el nivel Operacional se ha mantenido una reunión el 25 de noviembre de 2021 con la Comisión Técnica de Coordinación Policial.
- Dada el grado de compromiso que el Departamento de Seguridad quiere adoptar con el compromiso de la Agenda Euskadi / Basque Country 2030 se ha procedido a realizar un ejercicio para alinear y desarrollar los ODS de la Agenda Euskadi / Basque Country 2030 con las iniciativas y acciones del PGSPE que contribuyen a su desarrollo.

L2 CONSOLIDAR LOS MECANISMOS DE **COORDINACIÓN** Y **COOPERACIÓN** ENTRE TODAS LAS ENTIDADES Y AGENCIAS ACTIVAMENTE IMPLICADAS EN LA SEGURIDAD INTEGRAL

El objetivo es sentar las bases para consolidar un modelo de organización y gestión de la seguridad integral en Euskadi, así como para la implementación del Plan General de Seguridad.

Son factores clave disponer de una estrategia clara, la consolidación del marco competencial y la complementariedad con otras estrategias sectoriales de país.

Esta LE se desarrolla a través de 6 iniciativas y 25 acciones:

- Potenciar mecanismos de coordinación y cooperación entre Ertzaintza y Policías Locales para hacer realidad una Policía del País Vasco corresponsable y eficiente.
- Reforzar la coordinación y cooperación entre intervinientes en la seguridad públicos y privados.
- Consolidar los mecanismos de coordinación y cooperación entre la Policía del País Vasco y el Sistema Vasco de Emergencias (Protección Civil).
- Promover la integración y el uso compartido de sistemas de información y comunicaciones entre las entidades y agencias activamente implicadas en la seguridad integral.
- Reforzar la coordinación y la cooperación con las instituciones titulares de vías principales y carreteras secundarias, así como de otras entidades públicas y privadas implicadas, para mejorar la gestión del tráfico y la seguridad vial.
- Consolidar una visión integral del Sistema de Juego de Euskadi que abarque a todas las entidades públicas y privadas implicadas.

Las actuaciones más destacadas han sido:

- La puesta en marcha del proyecto de Elaboración de Planes Integrales de Seguridad locales, comarcales y/o territoriales específicos, considerando todos los riesgos existentes y adecuándolos a las características del territorio afectado.
- En el ámbito de la colaboración y cooperación, y al objeto de proteger a las víctimas de violencia de género y prestarles, lo antes posible, la protección necesaria, se ha puesto en marcha el sistema digital EBA (Emakumeen eta Etxekoen Babesa) mediante el cual la Policía local y la Ertzaintza pueden compartir los expedientes relacionados con la violencia de género y disponer de información actualizada en todo momento. En esta primera implantación se han incorporado las policías de las 3 capitales vascas junto con otras de 4 municipios y las 22 Ertzain-etxeas.
- Junto con el sistema EBA se han definido los protocolos de actuación y coordinación entre los cuerpos de la Policía del País Vasco para los delitos relacionados con la violencia de género. Como resultado de esta definición, el 27 de septiembre se organizó una Jornada informativa-formativa en la que se presentó la “Propuesta de protocolo y pautas para la coordinación entre la Policía del País Vasco para mejorar el proceder contra la violencia machista”.
- El avance en la consolidación del Sistema de Coordinación de la Policía Vasca, con la ampliación del número de convenios y protocolos de colaboración suscritos con los Ayuntamientos alcanzando en 2021 los 71 ayuntamientos con acuerdos suscritos.

- El avance en el diseño del modelo de denuncias unificado para Ertzaintza y Policías Locales.
- Se ha iniciado el proyecto para la transformación de los actuales Centros de Coordinación en un “centro de inteligencia de emergencias” con el fin de ofrecer respuestas inmediatas a los servicios intervinientes, incorporando tanto sistemas de gestión masiva de datos y de análisis de redes sociales, como figuras de operadores/as de análisis e información.
- En la consolidación de una visión integral del Sistema de Juego de Euskadi, que abarque a todas las entidades públicas y privadas:
 - Se ha avanzado en la mejora del conocimiento mutuo y la colaboración con las asociaciones que trabajan con colectivos afectados por la adicción al juego con la elaboración del mapa de recursos.
 - Asimismo, el Consejo de Políticas del Juego, órgano de participación y coordinación entre el Estado y las comunidades autónomas (CCAA), el pasado 14 de julio dio luz verde a la propuesta de la Comisión Sectorial para coordinar los registros de personas autoprohibidas de las actividades del juego y apuestas.

L3 REFORZAR LA POSICIÓN DEL SISTEMA VASCO DE SEGURIDAD EN LOS **ÁMBITOS Y AGENCIAS INTERNACIONALES** DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE COOPERACIÓN POLICIAL

El objetivo es que las entidades del sistema vasco de seguridad participen como miembros de pleno derecho y accedan a foros y mecanismos internacionales de cooperación y soporte a su función.

Son factores críticos el acceso a foros de coordinación y bases de datos internacionales, así como la capacidad de usuario para actuar de manera conjunta entre territorios.

Esta LE se desarrolla a través de 5 iniciativas y 14 acciones:

- Creación de Unidades de Apoyo a Desastres con capacidad de intervención rápida tanto dentro como fuera de Euskadi.
- Articular un sistema de actuación interterritorial ágil que permita actuar de manera unificada, ante incidentes que excedan las capacidades de cada uno de los Territorios afectados.
- Participar con entidades europeas en proyectos de investigación relacionados con la seguridad.
- Articular la participación y presencia de la Ertzaintza como agencia competente en entornos y mecanismos de cooperación internacional.
- Consolidar y avanzar en el intercambio de datos con estamentos policiales internacionales en igualdad de condiciones.

Las actuaciones más destacadas han sido:

- La firma de los convenios necesarios para garantizar la plena colaboración interinstitucional en los grandes incendios forestales. En 2021 se ha llevado a cabo una importante labor de actualización de los Convenios establecidos, así, durante el año se han firmado 15 convenios con distintas instituciones de la Comunidad Autónoma, alcanzando 21 instituciones convenidas. Además, en la actualidad, en el ámbito de la lucha contra los incendios forestales, existen convenios con la totalidad de las Comunidades Autónomas limítrofes.
- La participación en proyectos de investigación relacionados con la seguridad en colaboración con entidades europeas, y que se concreta en los siguientes proyectos:
 - Participación en los proyectos de la European Emergency Number Association (EENA) para la nueva generación de Centros 112.
 - Colaboración en las áreas de trabajo que genera el proyecto europeo URBAN KLIMA 2050: Proyecto LIFE en colaboración con un amplio conjunto de instituciones y empresas a fin de optimizar el conocimiento e infraestructuras para hacer frente al cambio climático.
 - Participación en los proyectos europeos de mejora de los sistemas de oceanografía operacional que buscan aumentar el conocimiento relacionado con la mar, especialmente en situaciones de temporal.
- En relación con el intercambio de datos con otros estamentos policiales internacionales en igualdad de condiciones, se ha avanzado en la integración en SIENA (sistema de intercambio de información de

Europol) a través de REDPOL (red cifrada), Registro de Nombres de Pasajeros (PNR), y en datos relacionados con el tratado PRÜM.

- En la ORDEN de 18 de noviembre de 2021, del Vicelehendakari Primero y Consejero de Seguridad, por la que se aprueba la estructura de la Ertzaintza. Dependiendo directamente de la Dirección de la Ertzaintza titular, se crea la Jefatura de Cooperación Exterior, encargada de diseñar, planificar y canalizar las relaciones de cooperación de la Ertzaintza con otras instituciones públicas y privadas, tanto en el ámbito interno, como en el internacional.

L4 ESTABLECER PROGRAMAS DE PREVENCIÓN ESPECÍFICOS PARA ACTUAR SOBRE DETERMINADOS COLECTIVOS SENSIBLES ANTE RIESGOS PARA SU SEGURIDAD

El objetivo es un abordaje de la seguridad integral basado en la prevención frente a los principales riesgos, con especial énfasis en el impacto sobre colectivos sensibles.

Son factores críticos el análisis de riesgos y la segmentación de la población y del territorio para evaluar el potencial impacto y la probabilidad de ocurrencia.

Esta LE se desarrolla a través de 7 iniciativas y 34 acciones:

- Desarrollar programas específicos preferentemente orientados a la juventud para la prevención frente a adicciones, riesgos asociados al uso de nuevas tecnologías, comportamientos violentos y actitudes de intolerancia ligados al ocio y al deporte en colaboración con todas las entidades y organismos implicados.
- Potenciar los programas de prevención e inteligencia sobre amenazas potenciales a la convivencia democrática.
- Establecer programas de prevención de la violencia contra las mujeres, y contra la explotación de las mismas con fines sexuales, junto con Emakunde y en coordinación con los colectivos afectados.
- Elaborar un programa específico de actuación en colaboración con el Basque Cybersecurity Center (BCSC), para la prevención en el uso de las nuevas tecnologías de manera segura, evitando los riesgos asociados a las mismas y que provocan el incremento de las estafas, hurtos, robos, daños en las empresas, etc.
- Desarrollar e implantar una sistemática de gestión de riesgos que refuerce la resiliencia social articulando respuestas rápidas y eficaces ante emergencias, especialmente las más críticas, que tengan en cuenta particularmente al colectivo de personas con discapacidad.
- Definir programas y planes específicos de concienciación y educación vial para prevenir accidentes de tráfico en colectivos vulnerables.
- Desarrollar programas específicos de información, protección de colectivos vulnerables, control y formación de entidades y agencias implicadas para la prevención y la atención al juego problemático.

Las actuaciones más destacadas han sido:

- El impulso por parte de la Ertzaintza de programas de prevención específicos preferentemente orientados a la juventud:
 - Programa específico de atención, formación, información y control hacia los colectivos, especialmente jóvenes, con mayor riesgo de consumo de drogas y alcohol, a fin de reducir su vulnerabilidad ante hechos delictivos y conductas de riesgo.
 - Plan de actuación educativo formativo, enfocado a evitar la violencia juvenil como modelo a imitar, tanto en lo relativo a bandas juveniles, como en la participación en peleas o altercados con armas blancas
 - Programa específico de prevención de riesgos asociados al uso de nuevas tecnologías por parte de la juventud: estafas, acoso, bullying, ...

- Se ha potenciado la actividad de la OCI sobre temáticas susceptibles de generar inquietud social y, en última instancia, alterar la convivencia democrática
- El impulso de programas específicos orientados a la prevención de la violencia contra la mujer, y contra la explotación de la misma con fines sexuales:
 - En el ámbito de la violencia contra la mujer se cuenta con un proceso de atención a casos de violencia doméstica y de género con unos altos índices de eficacia y de satisfacción de las víctimas.
 - La interconexión del Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género
- El desarrollo de programas específicos para la prevención en el uso de las nuevas tecnologías , evitando los riesgos asociados a las mismas y que provocan el incremento de las estafas, hurtos, robos, daños en las empresas, ...:
 - Programa de prevención de delitos informáticos y ciberataques en instituciones y empresas.
 - Programa de prevención de fraudes y estafas a la ciudadanía. Se han realizado 48 acciones de difusión dentro del plan contra el cibercrimen.
- En el ámbito de las emergencias, se ha desarrollado e implantado una sistemática de gestión de riesgos en las siguientes situaciones:
 - Inundaciones y Riesgos Naturales y Fenómenos Meteorológicos Extremos
 - Grandes aglomeraciones, accidentes y siniestros con múltiples víctimas.
 - Riesgos relacionados con la actividad industrial, el transporte y/o la manipulación de equipos y sustancias peligrosas
 - Seguridad de los locales de espectáculos y actividades recreativas
- Además, se ha impulsado la realización de simulacros para comprobar la idoneidad de los operativos y protocolos de respuesta definidos en respuesta a los riesgos.
- En materia de tráfico y seguridad vial se ha trabajado en:
 - La elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial y Movilidad Segura y Sostenible 2021-2025 de Euskadi que definirá los ejes de actuación para los próximos 5 años.
 - El desarrollo e implementación de acciones dirigidas al fomento de la educación para la movilidad segura en el sistema educativo no universitario.
 - La implantación de acciones para promover la movilidad segura en la vida cotidiana de diferentes agentes socioeducativos.
 - La implantación de acciones para fomentar el valor de la prevención entre diferentes colectivos viales.
 - La implantación de programas de sensibilización sobre prevención de accidentes y fomento de comportamientos seguros en los colectivos vulnerables: personas mayores, ciclistas, peatones y motoristas.
- En materia de juego se ha trabajado en programas específicos de información, protección de colectivos vulnerables, control y formación de agentes implicados para la prevención y la atención a problemas relacionado con el juego :
 - El desarrollo de iniciativas para reforzar la protección de colectivos vulnerables frente a la publicidad del juego.
 - El desarrollo de campañas de información sobre los riesgos asociados a un uso inadecuado del juego.

- El refuerzo de programas y protocolos de educación y prevención en el medio escolar para evitar prácticas abusivas en el juego.
- La gestión y control del juego: acceso y configuración de locales.
- El establecimiento de limitaciones a la publicidad del juego en el marco de las competencias propias y Plan de Inspecciones de la UJE con recursos acordes.
- La evaluación y redefinición de los parámetros de homologación de máquinas y sistemas de juego.
- El impulso a prácticas de responsabilidad social en las empresas del sector del juego.
- La convocatoria de ayudas para la realización de actividades de información y prevención universal del juego patológico realizadas por entidades sin ánimo de lucro en Euskadi.
- La elaboración de la “Guía para la detección temprana y prevención del juego patológico”, en colaboración con el Departamento de Educación, la Dirección de Salud Pública y Adicciones, y la Dirección de Juventud.

L5 GENERAR UN SISTEMA DE PROTECCIÓN DE **INFRAESTRUCTURAS SENSIBLES** PROPIAS DE EUSKADI, MEDIANTE LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

El objetivo es extender a las infraestructuras sensibles de Euskadi mecanismos de protección que tomen como referencia los actualmente utilizados para las instalaciones críticas. Son factores críticos la colaboración público-privada y la ciberseguridad.

Esta LE se desarrolla a través de 2 iniciativas y 4 acciones:

- Aprobar planes integrales de salvaguarda de las infraestructuras sensibles, sean públicas o privadas.
- Junto con el Basque Cybersecurity Center (BCSC), definir políticas preventivas y de respuesta ante incidentes de ciberseguridad, formando un grupo de actuación de máximo nivel en la Ertzaintza para investigar los incidentes críticos

Las actuaciones más destacadas han sido:

- El Comité de Coordinación de Infraestructuras Sensibles de Euskadi ha aprobado 18 Planes de Seguridad y 12 Planes Sectoriales. Todos los sectores identificados en el lanzamiento de la iniciativa tienen su Plan Sectorial finalizado
- La elaboración de un Plan de Acción de delitos de Cibercriminalidad, aprobado el 26 de noviembre de 2021 por el Director de la Ertzaintza, y que actualmente está en fase de implantación.

L6 IMPLANTAR NUEVAS HERRAMIENTAS PARA INCREMENTAR CON EFICACIA Y EFICIENCIA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS

El objetivo es aprovechar al máximo las potencialidades que ofrecen las TICs en todos los ámbitos de la seguridad integral.

Son factores críticos el uso de la tecnología para potenciar la prevención activa sobre el terreno, la actuación ante incidencias, el incremento de la eficiencia operativa y la seguridad de los propios sistemas.

Esta LE se desarrolla a través de 5 iniciativas y 23 acciones:

- **MOVILIDAD.** Implementar soluciones tecnológicas de movilidad para dotar de más autonomía a las y los efectivos en el terreno, agentes... tanto en sus actuaciones preventivas como en la respuesta a incidencias y hechos delictivos, y acercar a la ciudadanía los medios necesarios para interactuar, sin necesidad de acudir a dependencias administrativas y/o policiales.
- **EUSKARRI.** Evolucionar la actual gestión incidental hacia una aplicación integral de gestión y soporte de la acción preventiva e incidental que, asimismo, posibilite centros de mando, control, coordinación y gestión con pleno conocimiento de la situación y capacidad de mando efectivo.
- Potenciar las acciones que garanticen la política de seguridad de la información.
- Potenciar los sistemas tecnológicos para la monitorización de las vías de comunicación para la gestión del tráfico y de la seguridad vial, así como para usos policiales y de emergencias.
- Diseñar e implantar un modelo de gestión de la Innovación y la mejora de la Seguridad

Las actuaciones más destacadas han sido:

- El avance en la política de seguridad de la información y las actuaciones que permiten su despliegue:
 - La adaptación de la estructura del Centro de Elaboración de Datos de la Policía de Euskadi (CEDPE) a las singularidades de la Directiva UE 2016/680, y el nombramiento del Delegado de Protección de Datos del Sistema de Información Policial de la Ertzaintza.
 - La creación del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC).
 - La consolidación de la colaboración con el Basque Cybersecurity Centre (BCSC), desde la Sección Central de delitos de tecnologías de la información (SCDTI) de la Ertzaintza.
- En la segunda quincena de septiembre de 2021 se pone en marcha EUSKARRI como nuevo sistema de gestión incidental y de recursos en la Ertzaintza, sustituyendo a ZUTABE.

Con este hito la Ertzaintza se dota de un sistema tecnológicamente renovado, que le va a permitir evolucionar más aún hacia una aplicación integral de gestión y soporte de la acción preventiva e incidental que, asimismo, posibilite centros de mando, control, coordinación y gestión con pleno conocimiento de la situación y capacidad de mando efectivo. En este sentido, apuntar que EUSKARRI es la herramienta actual del Sistema Vasco de Emergencias, englobando a SOS Deiak, Emergencias de Osakidetza, los servicios de bomberos de la CAPV, así como al Centro de Gestión de Tráfico de Euskadi, e incluso la Guardia Municipal de Donostia está coordinada como agencia de emergencias mediante los servicios de EUSKARRI.

- La instalación de una Red de OCR (Optical Character Recognition) para la lectura automática de matrículas en las principales vías de comunicación que permita garantizar una mayor seguridad de la circulación viaria.
- La implantación de nuevos sistemas integrados de información para la recogida y explotación de datos en las vías principales y carreteras secundarias sobre tráfico y seguridad vial.
- La definición del marco estratégico de la innovación y la mejora de la seguridad. Además, la Ertzaintza ha participado en 17 proyectos del programa H2020 de la Unión Europea, 11 de los cuales se han iniciado en 2021 y que engloban tanto acciones de innovación (IA) como de Investigación e Innovación (RIA) y nuevos proyectos del programa ISF (Police).

L7 ADECUAR EL ACTUAL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN A LAS NUEVAS REALIDADES DELICTIVAS, PARA LOGRAR UNA ACTUACIÓN LO MÁS INMEDIATA Y LO MENOS GRAVOSA POSIBLE PARA LAS VÍCTIMAS

El objetivo es dotar a la Ertzaintza y Policías Locales de los recursos necesarios para investigar tipologías de delitos novedosas (ciberdelitos) o que presentan un alto nivel de complejidad (económicos, medioambientales...). Son factores críticos una visión multidimensional de la investigación (organización, personas, sistemas), y la identificación de aquellas tipologías de delitos que requieren una acción específica.

Esta LE se desarrolla a través de 3 iniciativas y 8 acciones:

- Avanzar en la implantación del Nuevo Modelo de Investigación apoyado por inteligencia y orientado a mejorar el nivel de servicio y la eficiencia.
- Disponer de acceso a conocimiento especializado para dar respuesta a modalidades delictivas nuevas o de gran complejidad.
- Aprobar planes específicos para la investigación de cada una de las nuevas figuras delictivas, así como para aquellas con mayor incidencia.

Las actuaciones más destacadas han sido:

- La revisión y actualización del Nuevo Modelo de Investigación sobre la base de un modelo que pivota en tres ejes: Atención Centrada en la Persona, Resolución y Prevención. Para dar respuesta a este nuevo modelo:
 - Se ha elaborado un Itinerario de Transformación con un conjunto de Proyectos de Cambio orientados a la implantación del nuevo modelo. En total se han planificado 36 acciones, 13 ya implantadas y 23 en proceso de implantación.
 - Se ha publicado la relación de puestos de trabajo en la que se contempla el incremento de 10 efectivos especialistas en la Jefatura de Investigación Criminal y Policía Judicial
 - Se han puesto en marcha un conjunto de actuaciones, algunas de ellas ya implementadas y otras en fase de desarrollo con el apoyo de la DGTSI, al objeto de reforzar las capacidades de análisis de bases de datos para la resolución de casos.
 - Para dar una respuesta más adecuada a las nuevas modalidades delictivas y nuevos procesos de investigación están constituidos un total de 7 grupos de especialistas, pertenecientes a la **Jefatura de Investigación Criminal y Policía Judicial**. Tanto el Decreto de Especialidades como el Itinerario de Transformación del nuevo modelo, plantean actuaciones en materia de formación dirigida a la mejora de la cualificación y capacidades de estos grupos.
- La aprobación de planes específicos para la investigación de cada una de las nuevas figuras delictivas, así como para aquellas con mayor incidencia. Concretamente se ha avanzado en:
 - La elaboración de un Plan de Acción de delitos de Cibercriminalidad, aprobado el 26 de noviembre de 2021 por el Director de la Ertzaintza, y que actualmente está en fase de implantación.

- La elaboración de un plan para combatir el tráfico ilícito de estupefacientes por parte de la Ertzaintza que se ha centrado inicialmente en el control de asociaciones cannábicas, la detección de plantaciones y el control de consumo en lugares públicos.

L8 DESARROLLAR UN **MODELO DE SEGURIDAD GUIADO POR LA INTELIGENCIA**

El objetivo es que toda la actividad relacionada con la seguridad, tanto la preventiva como la investigación y la respuesta a incidencias, esté basada en información fiable y pertinente proveniente de múltiples fuentes y explotada de manera integral.

Son factores críticos la incorporación de inteligencia a todas las funciones (prevención, investigación, respuesta a incidencias) y niveles (central, territorial, local), la integración de múltiples fuentes de información internas y externas, disponer de capacidad analítica incluso en tiempo real e interfaces de búsqueda y reporte sencillas de usar y fáciles de interpretar.

Esta LE se desarrolla a través de 4 iniciativas y 8 acciones:

- Adecuación organizativa en el nivel central de inteligencia en la Ertzaintza con un mayor nivel de integración con investigación.
- **PREVENCIÓN ACTIVA.** Consolidación de BAIETZ como método de análisis y herramienta analítica para la prevención activa.
- **INTELIGENCIA OPERACIONAL.** Evolución funcional y tecnológica de BAIETZ para incluir capacidades de inteligencia operacional e inteligencia predictiva.
- Ganar eficiencia en la gestión e información de tráfico en las carreteras vascas a través del uso de metadatos / datos masivos.

Las actuaciones más destacadas han sido:

- La definición de las acciones y procedimientos a seguir en la planificación y ejecución de tareas de prevención activa.
- Potenciar el uso de nuevas herramientas y funciones analíticas para una explotación integrada de información proveniente de múltiples fuentes que permita un mayor conocimiento sobre la situación del tráfico para así reducir los tiempos de respuesta ante incidencias y ofrecer una información más precisa y contextualizada a la ciudadanía.
- Redefinir las funciones del personal de sala del Centro de Gestión e Información de Tráfico de Euskadi y adaptar sus competencias y capacidades en materia de explotación y análisis de la información integrada.

L9 ARTICULAR UNA DINÁMICA SISTEMÁTICA Y ESTRUCTURADA DE RELACIÓN Y ENCUENTRO CON LA CIUDADANÍA Y LA SOCIEDAD CIVIL, ASÍ COMO DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El objetivo es generar confianza en la ciudadanía y la sociedad civil con relación al sistema de seguridad de Euskadi, así como conocer con precisión y de primera mano las necesidades y expectativas de la ciudadanía y la sociedad civil en materia de seguridad.

Son factores críticos la identificación de interlocutores clave de la sociedad civil, el establecimiento de una relación directa habitual con éstos y la difusión de información en bruto y elaboradas sobre políticas, acciones y resultados de seguridad.

Esta LE se desarrolla a través de 2 iniciativas y 9 acciones:

- Articular una dinámica sistemática y estructurada de relación y encuentro con la ciudadanía y la sociedad civil.
- Establecer mecanismos de control y comunicación que permitan garantizar la transparencia y la rendición de cuentas a la ciudadanía

Las actuaciones más destacadas han sido:

- Impulsar la relación con la sociedad civil, asociaciones ciudadanas y colectivos, para asegurar los canales de comunicación estables, desde los cuales se reciban las demandas ciudadanas.
- Poner en valor y socializar la importancia de los servicios asistenciales prestados por la Ertzaintza, las PPLL, los Servicios de Emergencia, Tráfico... En 2021 se publicaron un total de 288 servicios asistenciales en medios de comunicación y RRSS (noticias con la participación de la UVR (Unidad de Vigilancia y Rescate, protección civil, etc.).
- La gestión realizada por la Oficina de Iniciativas Ciudadanas para la Mejora del Sistema de Seguridad Pública- Ekinbide que durante el año 2021 ha tramitado 337 iniciativas ciudadanas.
- La formación impartida a 315 profesionales de la seguridad en relaciones con la ciudadanía para mejorar la atención, gestionar los conflictos promoviendo la mediación.
- La constitución de la “Comisión de Control y Transparencia de la Policía del País Vasco”, el 26 de enero de 2021, órgano colegiado adscrito al Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco, con plena autonomía funcional. Se encarga de estudiar, tanto de oficio como a instancia de parte, cualquier conducta o práctica en el seno de la Ertzaintza o Policía Local de Euskadi que apunte a una posible vulneración de derechos. Su objetivo final es reforzar la legitimidad y la confianza de la ciudadanía en la neutralidad y objetividad de los controles sobre la actividad policial.

L10 ESTABLECER MECANISMOS Y CANALES QUE PERMITAN UNA COMUNICACIÓN BIDIRECCIONAL DIRECTA Y EFICIENTE CON LA CIUDADANÍA

El objetivo es, por una parte, que ciudadanía y entidades del sistema vasco intercambien información en tiempo real, para que todos ellos puedan actuar de la manera más adecuada e informada posible ante cualquier amenaza a la seguridad. Por otra parte, se trata de facilitar el acceso electrónico a los servicios públicos de seguridad y de implementar fórmulas que permitan ejercer el voto en situaciones de emergencia.

Son factores críticos la capacidad de escucha y difusión en tiempo real, la experiencia de las personas usuarias de los servicios digitales y la obtención de incrementos en la eficiencia de estos servicios.

Esta LE se desarrolla a través de 3 iniciativas y 12 acciones:

- Articular mecanismos de comunicación bidireccional directa con la ciudadanía.
- Agilizar trámites, simplificar procedimientos y facilitar el acceso a los mismos sin necesidad de traslado a dependencias policiales y administrativas.
- Reforma electoral para afrontar situaciones de emergencia.

Las actuaciones más destacadas han sido:

- El diseño y puesta en marcha de una política de comunicación de seguridad con enfoque integral desde la Dirección de Comunicación del Departamento de Seguridad.
- El establecimiento de canales “antibulos y anti-fakenews”, tanto en redes sociales como con medios de comunicación, que han permitido trasladar información contrastada sobre el ámbito de la seguridad, contrarrestando de esta manera bulos y noticias falsas.
- Potenciar los mecanismos para informar a la ciudadanía de una forma directa, instantánea y resolutive sobre el tráfico y la seguridad vial de la red viaria vasca:
 - Paneles de Mensajes Variables (PMVs): implementación de la información actualizada. Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.
 - Twitter: formación para el equipo y actualización de criterios.
 - App: actualización de los menús y adecuación al nuevo formato de la Web.
 - 011: información actualizada 24 horas.
 - Web: adecuación de contenidos al nuevo formato Web. Incorporación de contenidos que estaban fuera del entorno del Departamento.
 - Open-data: establecimiento del nuevo protocolo mensual para la carga de datos de aforos.
- Se ha potenciado el uso de medios digitales (redes sociales, aplicaciones de mensajería, aplicaciones propias) para interactuar con la ciudadanía con objeto de recabar y trasladar información sobre incidencias de seguridad actuales o potenciales:
 - Se impulsa de manera continua el uso de los medios digitales (Twitter, Web, SMS, App, Open-data).

- En colaboración con la Dirección de Comunicación se han revisado y actualizado los procedimientos y los sistemas de trabajo. Se han reforzado los protocolos de trabajo incrementándose su impacto en la población.
- Se ha implantado el procedimiento de avisos basado en el 112 inverso (112 reverse), que posibilita alertar de forma directa a los ciudadanos y ciudadanas que sea vean amenazados por un riesgo concreto, obteniendo buenos resultados. Se está trabajando en diferentes aspectos para su evolución y mejora.
- Se ha potenciado el uso de redes sociales para comunicar a la ciudadanía alertas y consejos sobre emergencias.
- Se han agilizado los trámites, simplificado procedimientos y facilitado el acceso a los mismos sin necesidad de traslado de los ciudadanos a dependencias policiales y administrativas:
 - Se han agilizado todos los trámites necesarios ante la comisión de un hecho delictivo, evitando, en la medida de lo posible, la necesidad de traslado a dependencias. Se han realizado avances en el formulario-denuncia y en la denuncia electrónica.
 - Se han simplificado un total de 176 procedimientos y procesos de las distintas direcciones del Departamento de Seguridad.

L11 CONTAR CON PERSONAS **COMPROMETIDAS, CUALIFICADAS**, CON SENTIDO DE **PERTENENCIA Y SATISFECHAS**

El objetivo es disponer de los mejores equipos profesionales posibles para afrontar las amenazas a la seguridad, tanto desde el punto de vista de la capacitación como de la motivación.

Son factores críticos el modelo de liderazgo, la formación continua, la comunicación interna y el reconocimiento. Así mismo debe potenciarse la presencia de mujeres y el uso del euskera.

Esta LE se desarrolla a través de 8 iniciativas y 23 acciones:

- Apostar por un Modelo de Liderazgo con enfoque Participativo.
- Asegurar los niveles de cualificación que requiere la organización.
- Sistematizar la gestión del conocimiento.
- Trabajar la comunicación interna.
- Sistematizar el reconocimiento.
- Avanzar en la gestión de la salud y protección de los y las profesionales.
- Implantar planes de promoción y de presencia de mujeres en los servicios policiales.
- Implementar el Plan de Normalización del Uso del euskera en la Policía del País Vasco.

Las actuaciones más destacadas han sido:

- El fortalecimiento del modelo de liderazgo en la Ertzaintza y el avance en la implantación de un modelo propio con enfoque participativo en el resto de direcciones.
- La organización de acciones formativas para asegurar los niveles de cualificación necesarios, trabajando en:
 - La formación en materia de Emergencias y Meteorología para los ciudadanos y para los servicios del Sistema Vasco de Atención de Emergencias, con la participación de 2.260 ciudadanos y ciudadanas y 2.621 personas del ámbito de las emergencias y meteorología.
 - La Elaboración de programas de Formación interna y externa en el área de Juego y Espectáculos, con la realización de un evento formativo.
 - La elaboración de programas de formación que impulsen la cultura de colaboración y corresponsabilidad con todas las instituciones y organismos que intervienen en el sistema de seguridad pública, con 539 acciones formativas impartidas y 8.182 asistentes.
 - Incorporación de las nuevas tecnologías al ámbito de la docencia, con la impartición de 66 acciones formativas en formato no presencial y 5 acciones relacionadas con las nuevas tecnologías.

- Unificación de los Programas Formativos de la Ertzaintza y las PPLL: formación de acceso, formación en los procesos de ascenso.
- La impartición de 16 acciones formativas en materia de seguridad (policía, bomberos...) desarrolladas en coordinación con instituciones del sistema educativo (jornadas, cursos...).
- La implantación de una sistemática para la gestión del conocimiento, basada principalmente en la documentación de las actividades que desarrollan y su posterior difusión a través de sistemas internos como la intranet.
- Se ha desarrollado el Proyecto LANGUNE, con la elaboración de un Plan de Comunicación Interna y un Plan de Comunicación Externa. Además, se ha creado un espacio en los entornos de trabajo colaborativo específico para la comunicación interna con 75 Notificaciones, 4 Procedimientos, 4 Manuales y 4 Avisos.
- El desarrollo de la Ley 7/2019, de 27 de junio, de quinta modificación de la Ley de Policía del País Vasco en materia de Salud Laboral: Servicio activo modulado por la edad, Segunda actividad por insuficiencia psicofísica, Prevención de riesgos laborales...
- El fomento de los planes de promoción de la presencia de la mujer en las Policías Locales y en la Ertzaintza, previstos en la Ley de Policía del País Vasco, con el fin de corregir su infrarrepresentación en las plantillas policiales y poder atender adecuadamente a las víctimas y evitar, en su caso, modos de revictimización. 41 mujeres seleccionadas para su incorporación a las Policías Locales y 224 para la Ertzaintza.
- La implantación del Plan de Normalización del uso del euskera, tanto en las Policías Locales como en la Ertzaintza, con un 58% de agentes que tienen acreditado el perfil lingüístico.

L12 CONSOLIDAR LA PLANTILLA Y LA ESTRUCTURA NECESARIA

El objetivo es disponer en todo momento del número suficiente de profesionales para dar respuesta a las amenazas a la seguridad.

Son factores críticos la gestión de la carrera profesional y la estabilización del personal no policial.

Esta LE se desarrolla a través de 5 iniciativas y 9 acciones:

- Mejorar el Sistema de Acceso y Promoción Interna.
- Garantizar las dotaciones de profesionales.
- Movilidad entre cuerpos de la Policía del País Vasco.
- Escalas de Atención de Emergencias
- Gestionar la rotación e interinidad en la plantilla de personal no policial.

Las actuaciones más destacadas han sido:

- La Redacción del borrador de Decreto para implantar la Escala Facultativa: perfiles profesionales (especialistas: genética forense, química, delitos económicos, cibercriminales...), requisitos, sistemas de acceso y desarrollo profesional, número de plazas.
- El lanzamiento de convocatorias conjuntas de acceso a la Ertzaintza y a las PPLL. Además. se está trabajando en desarrollar una convocatoria conjunta para bomberos/as y se han puesto en marcha procesos de ascenso para subcomisarios y oficiales.
- La incorporación, en las convocatorias que se realicen por turno libre, plazas que puedan ser cubiertas por concurso-oposición entre personal funcionario de otros Cuerpos o servicios de la Policía del País Vasco.
- Se ha dado respuesta al cumplimiento legislativo de la Escala de Atención de Emergencias (Disposición Adicional tercera del DL 1/2017). A tal fin el Parlamento Vasco aprobó el 11 de noviembre de 2021 la Ley de los Cuerpos y Escalas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi, donde se recoge específicamente la escala de emergencias y meteorología.
- Incentivar la permanencia en el puesto para garantizar la consolidación de los equipos.

4. INDICADORES DE IMPACTO

Este capítulo recoge una serie de **indicadores de impacto**, cuyo objetivo es establecer un marco para la evaluación del Plan de Acción en términos de seguridad real y percibida.

4.1. IMPACTO EN LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

INDICADOR	RESULTADO	RESULTADO	RESULTADO	OBJETIVO
	2017	2019	2021	2025
Percepción de seguridad ciudadana en Euskadi	7,15	6,93 7,10 (H) 6,78 (M)	6,65 6,73 (H) 6,58 (M)	> 7,5

4.2. IMPACTO EN LA VALORACIÓN CIUDADANA

INDICADOR	RESULTADO	RESULTADO	RESULTADO	OBJETIVO
	2017	2019	2021	2025
Valoración de los servicios policiales ofrecidos por Ertzaintza	7,24	7,48	7,17	> 7,5
Valoración de los servicios policiales ofrecidos por Policías Locales	6,48	6,96	6,62	> 7,5
Valoración de la atención recibida en el 112	8,35	8,35	8,50	> 8,5
Grado de satisfacción con la información que ofrece la agencia vasca de meteorología Euskalmet	7,79	8,14	9,00	> 8,5
Valoración del trato y servicio que prestan los servicios de emergencia ante un accidente de tráfico	--	6,95	8,72	> 7,5
Valoración de la información del estado del tráfico aportada por la web / app del Gobierno Vasco	--	7,8	7,00	> 8,0

4.3. IMPACTO EN LA SEGURIDAD REAL

INDICADOR	RESULTADO	RESULTADO	RESULTADO	OBJETIVO
	2017	2019	2021	2025
Tasa de criminalidad por cada 1.000 habitantes	49,20	53,35	50,40	< 50
Tasa de criminalidad de delitos estratégicos por cada 1.000 habitantes	22,30	23,30	19,40	< 22
Tasa de esclarecimiento (resolución policial): General	35,85	35,63	39,55	> 40%
Tasa de esclarecimiento en homicidios	83,33	96,97	96,67	> 98%
Tasa de esclarecimiento en delitos contra la libertad sexual	82,99	84,92	85,41	> 88%
Tasa de esclarecimiento en robo con fuerza en la vivienda	15,47	15,33	13,47	> 16%
Tasa de esclarecimiento en robo con violencia e intimidación	40,43	47,98	49,88	> 50%
Nº de victimizaciones contra las mujeres	4.999	5.518	5.430	< 5.000
Nº de víctimas de violencia contra las mujeres	4.020	4.419	4.317	< 4.000
% de planes de emergencia activados sobre el total de los planes que se deberían activar	--	--	100,00	>80%
Grado de conocimiento/aceptación de las herramientas y medios de aviso (app, web, etc) puestas a disposición de la ciudadanía por el 112	--	--	30,20	>60%
% de capacidad de previsión de las alertas tempranas en el ámbito de emergencias adecuadas a los resultados	--	--	83,33	>80%
% de datos meteorológicos recibidos en tiempo real	--	--	99,10	>90%
Grado de conocimiento/aceptación de las herramientas y medios de aviso (app, web, etc) puestas a disposición de la ciudadanía en materia de meteorología	--	--	100,00	>60%
Nº de víctimas mortales a causa de accidentes de tráfico	39	51	42	< 35
Nº de personas heridas graves a causa de accidentes de tráfico	461	449	440	< 335
Nº inspecciones realizadas respecto del número de Locales y puntos de juego y apuestas	3.976	5.871	-58.4% (3.429)	Δ 15% (6.751)

INDICADOR	RESULTADO	RESULTADO	RESULTADO	OBJETIVO
	2017	2019	2021	2025
Ratio de actas sobre menores (tanto por permanencia en locales de juego como por jugar) sobre el número de inspecciones realizadas	0,50	0,22	0,02	0,0‰

4.4. ALGUNAS CONSIDERACIONES

En el apartado anterior se han recogido los resultados de los indicadores de impacto correspondientes al año 2021, y su comparativa respecto a la meta establecida para el año 2025, que el propio PGSPPE plantea.

Los indicadores de impacto en la percepción de seguridad y en la valoración ciudadana se obtienen de la **Encuesta de Victimización y Percepción de la seguridad pública** que el Departamento de Seguridad realiza cada dos años.

El resultado de la percepción de seguridad ha disminuido frente a los resultados obtenidos en los años 2017 y 2019, uno de los motivos que más ha podido influir en este resultado ha sido los dos años de pandemia COVID-19 provocada por el coronavirus SARS-CoV-2 que ha podido generar un sentimiento de vulnerabilidad en la ciudadanía.

En cuanto al resto de los indicadores, ha mejorado la valoración de la ciudadanía en relación con la atención recibida por el 112, la información que ofrece la agencia vasca de meteorología Euskalmet y el trato y servicio que prestan los servicios de emergencia ante un accidente de tráfico, en todos los casos con un resultado en línea con el objetivo para 2025 e incluso mejorándolo.

La valoración de los servicios policiales ofrecidos tanto por la Ertzaintza como por las Policías Locales se ha quedado por debajo del objetivo para 2025 y han disminuido respecto a 2019, con una puntuación de 7,17 y 6,62 respectivamente, si bien en el caso de la Ertzaintza la desviación respecto del objetivo ha sido menor del 5%.

El bloque **Impacto en la Seguridad Real** contempla **18 indicadores**, de los cuales todos, salvo 3, han mejorado el resultado respecto al año 2019 y/o han conseguido el objetivo planteado para el año 2025. De mantener esta tendencia es previsible que se puedan lograr las metas previstas para todo el periodo de vigencia del PGSPPE 2020-2025.

5. CONCLUSIONES

Valoración positiva del nivel de despliegue del PG SPE en su primer año de desarrollo, con un grado de avance en sus actuaciones del 90,25 % respecto de lo previsto, teniendo en cuenta que el PG SPE se aprueba el 16 de marzo de 2021.

A destacar el 100% de avance en la Línea 1, que sienta las bases de lo que debe ser el PG SPE en todo el periodo, *al establecer el marco estratégico y competencial del Modelo de Seguridad Integral de Euskadi.*

Igualmente es relevante el esfuerzo realizado en la Línea 9, *para articular una dinámica sistemática y estructurada de relación y encuentro con la ciudadanía y la sociedad civil, así como de transparencia y rendición de cuentas, también al 100%.*

Este primer año ha servido para tener mayor nivel de conocimiento y criterio a la hora de fijar el cronograma de despliegue del conjunto de actuaciones y su distribución en los años de vigencia del plan. Se han puesto en marcha medidas para incrementar el grado de desarrollo en las áreas donde se han detectado desviaciones o necesidades de refuerzo para completar las acciones que son de carácter multianual.

Se ha implementado una herramienta para realizar el seguimiento del PG SPE, conocer el grado de avance de las actuaciones, así como el registro y control de los datos. Esto va a facilitar la gestión del despliegue del plan, así como poder disponer de información para la toma de decisiones e identificar y tratar posibles desvíos.

Además, se ha trabajado la correspondencia entre el PG SPE, el Programa de Gobierno y la Agenda Euskadi Basque Country 2030, al objeto de poder valorar su contribución en su desarrollo. Esto está permitiendo asegurar la coherencia en las diferentes actuaciones y el alineamiento en el conjunto de iniciativas.

6.- ANEXOS

A continuación, se presenta la lista de acciones PGSP con sus indicadores y el dato correspondiente al año 2021. En el caso de las acciones cuyo desarrollo no se ha podido medir en el período con el indicador definido se indica como “No aplica”.

RESULTADOS DE LOS INDICADORES

RETO I. MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL			
INICIATIVAS	ACCIONES	INDICADORES	DATO
L 1. ESTABLECER EL MARCO ESTRATÉGICO Y COMPETENCIAL DEL MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL DE EUSKADI			
1.1 Aprobación del Plan de Seguridad Pública de Euskadi 2025 para convertirlo en la guía al servicio de todos y cada uno de los intervinientes en la seguridad, sean públicos o privados, donde se definan los mecanismos de coordinación.	1.1.1 Elaborar y aprobar el Plan General de Seguridad Pública de Euskadi (PGSPE) 2020-2025.	- PGSPE 2020-2025 elaborado y aprobado.	100%
	1.1.2 Seguimiento y evaluación del PGSPE 2020-2025 según el modelo de gestión establecido en el mismo.	- Nº de informes anuales de evaluación elaborados.	2
1.2 Consolidar y defender el autogobierno en materia de seguridad	1.2.1 Nuevo impulso a la Junta de Seguridad	- Nº de reuniones de la Junta de Seguridad mantenidas.	1
	1.2.2 Implantar un sistema de intercomunicación operativa entre Viceconsejería de Seguridad y Secretaría de Estado de Seguridad	- Nº reuniones de la Comisión Permanente de Coordinación.	1
		- Nº reuniones de la Comisión Técnica de Coordinación Policial	1
		- Nº reuniones de las Subcomisiones de Información, Policía Judicial y Coordinación Operativa	3
1.3 Alineación/ desarrollo de los ODS de la Agenda Euskadi / Basque Country 2030	1.3.1 Desarrollar el ODS 11 de la Agenda Euskadi / Basque Country 2030. Ciudades seguras, resilientes y sostenibles	- Percepción de seguridad nocturna en ciudades	6,87
	1.3.2 Colaborar en Planes estratégicos municipales de la Red de Municipios hacia la Sostenibilidad	- Nº de Planes estratégicos municipales de la red Udalsarea 2030 en los que se toma parte	77

RETO I. MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL

INICIATIVAS	ACCIONES	INDICADORES	DATO
L 2. CONSOLIDAR LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE TODAS LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL			
2.1 Potenciar mecanismos de coordinación y cooperación entre Ertzaintza y Policías Locales para hacer realidad una Policía del País Vasco corresponsable y eficiente	2.1.1 Consolidar el Sistema de Coordinación de la Policía Vasca (Ertzaintza y Policías Locales / Udaltzaingoa)	- Nº de Convenios nuevos suscritos.	7
	2.1.2 Elaborar Planes Integrales de Seguridad locales, comarcales y/o territoriales específicos, considerando todos los riesgos existentes y adecuándolos a las características del territorio afectado	- % de población de la CAV cubierto por Planes de Seguridad comarcales/municipales	No aplica
	2.1.3 Generalizar la formalización e implementación de protocolos comunes de actuación entre Ertzaintza y Policías Locales de Euskadi adaptados a la realidad y recursos de cada municipio	- Nº de protocolos suscritos.	8
	2.1.4 Sistema de denuncias unificado para Ertzaintza y Policías Locales	- Nº de denuncias tramitadas a partir del sistema.	No aplica
	2.1.5 Incorporar a las Policías Locales a los Centros de Coordinación Policial(Agencia policial "Udaltzaingoa" en la aplicaciones incidentales del CMC 112)	- Nº de Policías Locales incorporadas.	1
	2.1.6 Establecer sistemas y mecanismos comunes y compartidos de instrucciones, protocolos, criterios, información, etc para que Ertzaintza y todas las PPLL den una respuesta homogénea a delitos, asistencias y casuísticas comunes: VD/VG (proyecto EBA Etxekoen eta Emakumeen Babesa), robos en domicilios, ...	- Formularios y/o procedimientos acordados.	5
	2.1.7 Consolidar las convocatorias conjuntas de Ertzaintza y Policías Locales.	- Nº de convocatorias	2

RETO I. MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL

INICIATIVAS	ACCIONES	INDICADORES	DATO
	2.1.8	Impulsar la incorporación de Agentes de Servicios de Policía Local en las convocatorias conjuntas.	- Nº de Agentes de Servicios de Policía Local en la convocatoria anual conjunta de Ertzaintza y PPLL 4
2.2 Reforzar la coordinación y cooperación entre intervinientes en la seguridad públicos y privados	2.2.1	Establecer mecanismos de coordinación y cooperación estructurada y estable entre entidades de seguridad pública y privada	- Nº de reuniones de comisión mixta de coordinación seguridad privada Euskadi 1
			- Nº de organizaciones (empresas y entidades de todo tipo públicas y privadas) afiliadas a Shield) 84
			- Nº de agentes que participan en la firma del Pacto Vasco por la Seguridad Vial 30
			- Nº de reuniones de coordinación celebradas (DAEM) 720
	2.2.2	Implementar la conexión técnica y definir protocolos que permitan a las entidades públicas del modelo de seguridad integral acceder a información e imágenes de entidades privadas en caso de necesidad	- Nº convenios de colaboración con las DD.FF. y concesionarias de autopistas 4
2.3 Consolidar los mecanismos de coordinación y cooperación entre la Policía del País Vasco y el Sistema Vasco de Emergencias (Protección Civil)	2.3.2	Transformar los actuales Centros de Coordinación en un "centro de inteligencia de emergencias" capaz de ofrecer respuestas inmediatas a los servicios intervinientes, incorporando tanto sistemas de gestión masiva de datos y de análisis de redes sociales como figuras de operadores/as de análisis e información(ANI)	- Nº de Operadores/as de análisis de información (ANI) incorporados/as. - 16
2.4 Promover la integración y el uso compartido de sistemas de información y comunicaciones entre las entidades y agencias activamente implicadas en la seguridad integral	2.4.1	Compartir entre todas las entidades y agencias activamente implicadas en la seguridad integral, los desarrollos tecnológicos que permitan una mayor agilidad en la intercomunicación de la información, ante situaciones de emergencia e incidencias	- Nº de desarrollos tecnológicos puestos a disposición de otras entidades. 2
			- Nº de entidades que utilizan desarrollos tecnológicos. 8

RETO I. MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL

INICIATIVAS	ACCIONES	INDICADORES	DATO
2.5 Reforzar la coordinación y la cooperación con las instituciones titulares de vías principales y carreteras secundarias, así como de otras entidades públicas y privadas implicadas, para mejorar la gestión del tráfico y la seguridad vial.	2.5.1 Potenciar mediante la firma de convenio el intercambio de datos y de imágenes con las instituciones titulares de las vías y los gestores de las autopistas para procurar una mejor gestión del tráfico interurbano	- Nº convenios de colaboración con las DD.FF. y concesionarias de autopistas.	4
2.6 Consolidar una visión integral del Sistema de Juego de Euskadi que abarque a todas las entidades públicas y privadas implicadas	2.6.1 Mejora del conocimiento mutuo y la colaboración con las asociaciones que trabajan con colectivos afectados por el juego: mapa de recursos	- Nº de reuniones mantenidas con asociaciones.	49
	2.6.2 Mejora de la colaboración con operadores públicos y los locales privados de juego para el suministro de datos estadísticos y la mejora de los controles de acceso	- Elaboración por el OVJ de la estadística anual de juego.	100%
	2.6.3 Mejora de la coordinación e interoperabilidad entre los registros de prohibidos autonómico y estatal para reforzar los controles de acceso al juego por parte de personas con problemas declarados de juego patológico o que quieran figurar en este registro.	- Firma de convenio entre Estado y Euskadi sobre gestión de los Registros de Prohibidos.	No aplica
	2.6.4 Cooperación entre las distintas agencias policiales que trabajan en el control del cumplimiento de la normativa vigente en materia de juego y espectáculos (UJE, Unidad de Seguridad Ciudadana de la Ertzainta y Policías Locales)	- Nº de protocolos de colaboración entre Ertzaintza y Policías Locales que incluyen el cumplimiento de la normativa vigente en materia de juego y espectáculos	No aplica

RETO I. MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL

INICIATIVAS	ACCIONES	INDICADORES	DATO
L 3. REFORZAR LA POSICIÓN DEL SISTEMA VASCO DE SEGURIDAD EN LOS ÁMBITOS Y AGENCIAS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE COOPERACIÓN POLICIAL			
3.1. Creación de Unidades de Apoyo a Desastres con capacidad de intervención rápida tanto dentro como fuera de Euskadi	3.1.1 Euskadi debe disponer de mecanismos de respuesta ante situaciones especiales de poca probabilidad, pero de alto impacto que incluyan a unidades integradas y formadas de diferentes cuerpos y servicios de la administración que den respuesta a esas situaciones especiales. El objetivo final de esos equipos sería su integración en el "Mecanismo Europeo de Protección Civil".	- Unidad de Apoyo a Desastres creada y operativa	70%
3.2. Articular un sistema de actuación interterritorial ágil que permita actuar de manera unificada, ante incidentes que excedan las capacidades de cada uno de los Territorios afectados	3.2.1 Realizar los convenios necesarios que garanticen la plena colaboración interinstitucional en los grandes incendios forestales	- Nº de convenios de colaboración interinstitucional firmados	21
3.3. Participar con entidades europeas en proyectos de investigación relacionados con la seguridad	3.3.1 Participación en los proyectos de la European Emergency Number Association (EENA) para la nueva generación de Centros 112	- Nº de proyectos de la EENA en los que participa la VS / DAEM.	1
	3.3.2 Plena colaboración con los trabajos que genere el proyecto europeo URBAN KLIMA 2050	- Nº de trabajos en los que participa la VS / DAEM.	1
	3.3.3 Participación en los proyectos europeos de mejora de los sistemas de oceanografía operacional	- Nº de proyectos en los que participa la VS / DAEM.	1
3.4. Articular la participación y presencia de la Ertzaintza como agencia competente en entornos y mecanismos de cooperación internacional	3.4.1 Creación de una Unidad de Cooperación Policial Internacional	- Unidad de Cooperación Policial Internacional creada y operativa.	100%
	3.4.2 Participación de la Ertzaintza en el SPOC (Single Point of Contact) estatal del nuevo sistema europeo de interoperabilidad.	- Nº de enlaces presentes en el SPOC (Single Point of Contact) y en la UNIP (Unidad Nacional sobre Información de Pasajeros) dependiente del CITCO	No aplica

RETO I. MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL

INICIATIVAS	ACCIONES	INDICADORES	DATO	
	3.4.3	Participación de la Ertzaintza en grupos de trabajo e intercambio de información y experiencias de Europol e Interpol.	- Nº de grupos en los que participa la Ertzaintza. - Nº de reuniones de grupos de trabajo a los que ha asistido la Ertzaintza.	No aplica No aplica
	3.4.4	Participación de la Ertzaintza en el establecimiento de las prioridades para definir los proyectos del EMPACT (European Multidisciplinary Platform Against Criminal Threats)	- Nº de reuniones con presencia de la Ertzaintza	No aplica
	3.4.5	Participación en el Comité Permanente de Cooperación Operativa en materia de Seguridad Interior (COSI).	- Nº de reuniones del COSI en las que ha participado la VS/DE/DCS	5
3.5. Consolidar y avanzar en el intercambio de datos con otros estamentos policiales internacionales en igualdad de condiciones	3.5.1	Potenciar el acceso de la Ertzaintza a SIENA (sistema de intercambio de información de Europol) a través de REDPOL (red cifrada)	- Nº de intercambios de información anuales por cuerpo policial	32
	3.5.2	Habilitar un acceso directo de la Ertzaintza a las bases de datos de Europol e Interpol.	- Nº de bases de datos de Europol e Interpol a los que accede la Ertzaintza.	No aplica
	3.5.3	Acceso de la Ertzaintza a los datos del Registro de Nombres de Pasajeros/as (PNR) a través de la Oficina Nacional de Información de Pasajeros/as (ONIP).	- Habilitado acceso de la Ertzaintza a los datos del PNR.	100%
	3.5.4	Interconexión en el marco del Tratado PRÜM para intercambiar datos relativos a huellas dactilares, perfiles de ADN y registros de matriculación de vehículos	- Habilitada interconexión en el marco del Tratado PRÜM.	100%

RETO I. MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL

INICIATIVAS	ACCIONES	INDICADORES	DATO
L 4. ESTABLECER PROGRAMAS DE PREVENCIÓN ESPECÍFICOS PARA ACTUAR SOBRE DETERMINADOS COLECTIVOS SENSIBLES ANTE RIESGOS PARA SU SEGURIDAD			
4.1 Desarrollar programas específicos preferentemente orientados a la juventud para la prevención frente a adicciones, riesgos asociados al uso de nuevas tecnologías, comportamientos violentos y actitudes de intolerancia ligados al ocio y al deporte en colaboración con todas las entidades y organismos implicados	4.1.1 Desarrollar un programa específico de atención, formación, información y control hacia los colectivos, especialmente jóvenes, con mayor riesgo de consumo de drogas y alcohol, evitando su vulnerabilidad ante hechos delictivos y conductas de riesgo.	- Nº de acciones formativas desplegadas.	72
	4.1.2 Desarrollar un plan de actuación educativo formativo, enfocado a evitar la violencia juvenil como modelo de imitación, tanto en lo relativo a bandas juveniles, como en la participación en peleas o altercados con armas blancas	- Nº de acciones formativas desplegadas.	35
	4.1.3 Desarrollar un programa específico de prevención de riesgos asociados al uso de nuevas tecnologías por parte de la juventud: estafas, acoso, bullying, ...	- Nº de acciones formativas desplegadas.	167
	4.1.4 Desarrollar acciones para erradicar la violencia, las expresiones de odio, racismo, xenofobia y, en general, las actitudes de intolerancia en el deporte	- Nº de acciones formativas desplegadas.	No aplica
. 4.2 Potenciar los programas de prevención e inteligencia sobre amenazas potenciales a la convivencia democrática	4.2.1 Potenciar los programas de prevención de la violencia de corte islamista radical, como el PECIR, profundizando en aquellos colectivos más vulnerables a la propaganda yihadista, en coordinación con el programa ADOS de la Secretaría de Derechos Humanos y Convivencia	- Nº de personas formadas en el Aula Permanente contra la Radicalización.	70
		- Nº de visitas y/o contactos de la Ertzaintza con mezquitas.	306
		- Nº de reuniones de la Comisión ADOS.	7

RETO I. MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL

INICIATIVAS	ACCIONES	INDICADORES	DATO	
	4.2.2	Potenciar la actividad de inteligencia sobre temáticas susceptibles de generar inquietud social y, en última instancia, alterar la convivencia democrática	- % de alteraciones de la convivencia democrática cuya temática ha sido considerada como amenaza potencial por inteligencia - % de las amenazas potenciales detectadas por inteligencia se han traducido en alteraciones de la convivencia democrática.	3,40% 4,70%
4.3 Establecer programas de prevención de la violencia contra las mujeres, y contra la explotación de las mismas con fines sexuales, junto con Emakunde y en coordinación con los colectivos afectados	4.3.1	Mantener y reforzar los programas de prevención ante las violencias de género y doméstica	- Nº de expedientes VD/VG. - Nº de víctimas en expedientes VD/VG. - Nº de mujeres víctimas en expedientes VD/VG.	4.858 5.662 4.467
	4.3.2	Desarrollar programas de prevención ante delitos de carácter sexual	- Nº de víctimas en expedientes.	445
	4.3.3	Analizar y valorar nuevas realidades: violencia vicaria, violencia cometida con ocasión o por medio de la nuevas tecnologías, violencia filio-parental, ...	- Nº de víctimas en expedientes.	616
	4.3.4	Consolidar programas específicos contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual	- Nº de expedientes - Nº de víctimas en expedientes - Nº de mujeres víctimas en expedientes	2 2 2
	4.3.5	Interconexión del Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género	- EBA – Emakumeen eta etxekoen babesas: Proyecto de gestión vasco para el tratamiento de casos de VD/VG. - Nº de medios tecnológicos (App Bortxa + enrolados)	50% 330
4.4	4.4.1	Elaborar un programa específico de actuación en colaboración con el Basque Cybersecurity Center (BCSC), para la prevención en el uso de las	Programa de prevención de delitos informáticos y ciberataques en instituciones y empresas - Programa elaborado y operativo.	100%

RETO I. MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL

INICIATIVAS	ACCIONES	INDICADORES	DATO
nuevas tecnologías de manera segura, evitando los riesgos asociados a las mismas y que provocan el incremento de las estafas, hurtos, robos, daños en las empresas, etc...		- Nº de acciones desplegadas	7
	4.4.2 Programa de prevención de fraudes y estafas a la ciudadanía	- Programa elaborado y operativo. - Nº de acciones de difusión desplegadas.	100% 48
4.5. Desarrollar e implantar una sistemática de gestión de riesgos que refuerce la resiliencia social articulando respuestas rápidas y eficaces ante emergencias, especialmente las más críticas, que tengan en cuenta particularmente al colectivo de personas con discapacidad	4.5.1 Plan Especial de Emergencias para enfermedades de alta capacidad de transmisión	- Plan elaborado.	30%
	4.5.2 Inundaciones y Riesgos Naturales y Fenómenos Meteorológicos Extremos	- Nº de planes definidos y/o actualizados.	No aplica
	4.5.3 Grandes aglomeraciones, accidentes y siniestros con múltiples víctimas	- Nº de planes definidos y/o actualizados.	1.046
	4.5.4 Riesgos relacionados con la actividad industrial, el transporte y/o la manipulación de equipos y sustancias peligrosas	- Nº de planes definidos y/o actualizados.	14
	4.5.5 Mejora de la Seguridad de los locales de espectáculos y actividades recreativas	- % de establecimientos con la documentación técnica completa y al día - Nº de eventos/ espectáculos autorizados por la DJE	85% 52

RETO I. MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL

INICIATIVAS	ACCIONES	INDICADORES	DATO
	4.5.6	Impulsar la realización de simulacros para comprobar la idoneidad de los operativos y protocolos de respuesta definidos en respuesta a los riesgos	- Nº de simulacros realizados 1.114
4.6. Definir programas y planes específicos de concienciación y educación vial para prevenir accidentes de tráfico en colectivos vulnerables	4.6.1	Elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial y Movilidad Segura y Sostenible 2021-2025 de Euskadi que definirá los ejes de actuación para los próximos 5 años.	- PESV elaborado y aprobado. 100%
	4.6.2	Desarrollar e implementar acciones dirigidas al fomento de la educación para la movilidad segura en el sistema educativo no universitario	- Nº de Metas, objetivos, iniciativas y acciones contenidas en el PESV. 11
	4.6.3	Desarrollar e implementar acciones dirigidas al fomento de la educación para la movilidad segura en el sistema educativo no universitario	- Nº de alumnos/as de enseñanza no universitaria que participan en programas y planes específicos de concienciación y educación para la movilidad segura 11.701
	4.6.4	Implementar acciones para promover la movilidad segura en la vida cotidiana de diferentes agentes socioeducativos	- Nº de educadores/as que han recibido formación 33
	4.6.5	Implementar acciones para fomentar el valor de la prevención entre diferentes colectivos viales	- Nº de policías locales y Ertzainas que han recibido formación y apoyo. 9
4.7. Desarrollar programas específicos de información, protección de colectivos vulnerables, control y formación de agentes implicados para la prevención y la atención al juego problemático	4.6.5	Activar programas de sensibilización sobre prevención de accidentes y fomento de comportamientos seguros en los colectivos vulnerables: personas mayores, ciclistas, peatones y motoristas	- Nº de personas que han participado en los distintos programas de sensibilización realizados 330
	4.7.1	Desarrollo de iniciativas para reforzar la protección de colectivos vulnerables frente a la publicidad del juego	- Nº de iniciativas desplegadas en total y por colectivo. 8
	4.7.2	Desarrollo de campañas de información sobre los riesgos asociados a un uso inadecuado del juego	- Nº de campañas desplegadas en total y por colectivo. 2
	4.7.3	Desarrollo de programas y protocolos de educación y prevención en el medio escolar para evitar prácticas abusivas en el juego	- Nº de programas y protocolos definidos y operativos. 8

RETO I. MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL

INICIATIVAS	ACCIONES	INDICADORES	DATO
4.7.4	Formación del personal sanitario y protocolos de actuación coordinados	- Nº de acciones formativas desplegadas.	1
4.7.5	Formación del personal que trabaja en las empresas del sector del juego	- Nº de acciones formativas desplegadas.	1
4.7.6	Gestión y control del juego: acceso y configuración de locales	- Nº de locales de juego	257
4.7.7	Establecimiento de limitaciones a la publicidad del juego en el marco de las competencias propias y	- Nº de expedientes sancionadores tramitados.	74
4.7.8	Plan de Inspecciones de la UJE con recursos acordes	- Plan de inspección formulado y operativo.	100%
		- % de inspecciones realizadas s/planificadas	100%
4.7.9	Evaluación y redefinición de los parámetros de homologación de máquinas y sistemas de juego	- Nº de expedientes de homologación resueltos que impidan acceso y juego a los colectivos vulnerables	150
4.7.10	Impulso a prácticas de responsabilidad social en las empresas del sector del juego	- Nº de acciones de impulso desplegadas.	1

RETO II. NUEVAS CAPACIDADES Y NUEVAS AMENAZAS

INICIATIVAS	ACCIONES	INDICADORES	DATO
L 5.GENERAR UN SISTEMA DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SENSIBLES PROPIAS DE EUSKADI, MEDIANTE LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA			
5.1 Aprobar planes integrales de salvaguarda de las infraestructuras sensibles, sean públicas o privadas.	5.1.1 Aprobar los Planes Sectoriales actualmente en definición	- Nº de Planes Sectoriales definidos.	12
	5.1.2 Elaborar y validar los Planes de Seguridad de los Operadores identificados en los Planes Estratégicos Sectoriales	- Nº de Planes de Seguridad elaborados y validados.	18
	5.1.3 Elaborar y validar los Planes de Protección Específicos y los Planes de Apoyo Operativos de todas las infraestructuras calificadas como sensibles	- Nº de Planes de Protección Específicos y Planes de Apoyo Operativos elaborados y validados.	16
5.2 Junto con el Basque Cybersecurity Center (BCSC), definir políticas preventivas y de respuesta ante incidentes de ciberseguridad, formando un grupo de actuación de máximo nivel en la Ertzaintza para investigar los incidentes críticos	5.2.1 Junto con el Basque Cybersecurity Center (BCSC), definir políticas preventivas y de respuesta ante incidentes de ciberseguridad, formando un grupo de actuación de máximo nivel en la Ertzaintza para investigar los incidentes críticos	- Nº de políticas preventivas y de respuesta definidas	38
		- Nº de incidentes críticos investigados por el grupo de actuación.	1
L 6.IMPLANTAR NUEVAS HERRAMIENTAS PARA INCREMENTAR CON EFICACIA Y EFICIENCIA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS			
6.1 MOVILIDAD. Implementar soluciones tecnológicas de movilidad para dotar de más autonomía a las y los efectivos en el terreno, agentes... tanto en sus actuaciones preventivas como en la respuesta a incidencias y hechos delictivos, y acercar a la ciudadanía los medios necesarios para interactuar, sin necesidad de acudir a dependencias administrativas y/o policiales	6.1.1 Dotar de equipamiento y conectividad a las y los agentes y otros efectivos en el terreno, disponer de vehículos sobre el terreno que posibiliten recibir y reportar en tiempo real todo tipo de información (audio, imagen, texto, vídeo, ...), disponer de geolocalización inmediata de todos los recursos y permitir a la ciudadanía interactuar sin necesidad de acudir a dependencias administrativas y/o policiales.	- Nº de vehículos y agentes dotados de dispositivos móviles y geolocalización.	15

RETO II. NUEVAS CAPACIDADES Y NUEVAS AMENAZAS

INICIATIVAS	ACCIONES	INDICADORES	DATO	
	6.1.2	Dotar a las y los agentes de cámaras individuales para garantizar la transparencia de sus actuaciones, mejorar la aportación de pruebas ante hechos delictivos e incrementar la seguridad jurídica de las y los agentes	- Nº de agentes dotados de cámaras individuales. 150	
	6.1.3	Habilitar funciones de oficina móvil para que las y los agentes sobre el terreno pueden atender a la ciudadanía, redactar actas, diligencias, tomar denuncias, pasarela de pagos, ...	- Nº de funciones de oficina móvil habilitadas. 100 - Nº de instancias de funciones de oficina móvil cursadas o tramitadas. 15	
	6.1.4	Habilitar acceso en movilidad a un catálogo de procedimientos, que determinen su forma de actuar tanto en labores de prevención, como en la gestión de tareas o en el desarrollo de un incidente dado	- Nº de procedimientos accesibles en movilidad. 100	
	6.1.5	Habilitar un acceso a Euskarri con un interfaz específico que permita simplificar y automatizar al máximo posible el acceso a información (tareas programadas, agenda) y el registro de incidencias.	- Implementado nuevo interfaz de acceso a Euskarri. No aplica	
	6.1.6	Consolidar el aplicativo JOIKU para el desarrollo de las labores de inspección	- Nº de inspecciones en las que se ha utilizado JOIKU. 3.429	
6.2	EUSKARRI. Evolucionar la actual gestión incidental hacia una aplicación integral de gestión y soporte de la acción preventiva e incidental que, asimismo, posibilite centros de mando, control, coordinación y gestión con pleno conocimiento de la situación y capacidad de mando efectivo.	6.2.1	Incorporar a Euskarri funciones de gestión de tareas programadas y agenda, así como de asignación y gestión de personal y de recursos sobre el terreno.	- Nº y relación de funciones de gestión de tareas programadas y agenda incorporadas. 100%
	6.2.2	Integraciones con SIP, Bortxa y Atxilo.	- Implementadas y operativas integraciones Euskarri-SIP, Euskarri-Bortxa y Euskarri-Atxilo. 100%	
	6.2.3	Recepción de llamadas.	- Recepción de llamadas incorporada en Euskarri. 100%	

RETO II. NUEVAS CAPACIDADES Y NUEVAS AMENAZAS					
INICIATIVAS		ACCIONES	INDICADORES	DATO	
	6.2.4	Incrementar la automatización de tareas y simplificar el uso de Euskarri aprovechando al máximo las posibilidades y funciones de los dispositivos de movilidad (GPS, transcripción de voz a texto, cámara,) para que agentes y otros efectivos sobre el terreno, así como agentes del CMC empleen su tiempo en tareas de alto valor.	- Nº y relación de funciones implementadas en dispositivos móviles.	No aplica	
	6.2.5	Integración de Policías Locales como agencia de emergencias y agencia policial	- Nº de PPLL integradas como agencia de emergencias y agencia policial	1	
	6.2.6	Integración con sistemas de seguridad y videovigilancia externos tanto públicos como privados, especialmente aeropuertos, puertos, ferrocarriles, túneles, carreteras e industrias SEVESO	- Nº de convenios firmados y operativos para el acceso desde Euskarri a imágenes de sistemas externos de seguridad y videovigilancia.	No aplica	
6.3	Potenciar las acciones que garanticen la política de seguridad de la información	6.3.1	Monitorización y análisis continuo de los sistemas para garantizar la seguridad de la información e implementar la Política de Seguridad de la Información del Departamento de Seguridad	- Sistemas de monitorización y análisis operativos.	100%
		6.3.2	Adaptar la estructura del Centro de Elaboración de Datos de la Policía de Euskadi (CEDPE) a las singularidades de la Directiva UE 2016/680	- Estructura adaptada.	100%
		6.3.3	Creación de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC)	- Creado y operativo SOC.	100%
		6.3.4	Colaboración con el BCSC	- Nº de acciones definidas y desplegadas en colaboración con el BCSC.	20
6.4	Potenciar los sistemas tecnológicos para la monitorización de las vías de comunicación para la gestión del tráfico y de la seguridad vial, así como para usos policiales y de emergencias	6.4.1	Instalar una red de OCR (Reconocimiento óptico de caracteres) en las principales vías de comunicación que permita garantizar una mayor seguridad de la circulación viaria y seguimiento de los flujos de bandas delictivas organizadas	- Sistema OCR implantado y operativo.	100%

RETO II. NUEVAS CAPACIDADES Y NUEVAS AMENAZAS

INICIATIVAS		ACCIONES	INDICADORES	DATO
	6.4.2	Acceso a sistemas de almacenamiento de todos los datos de matrícula de vehículos recogidos desde los sistemas de gestión del tráfico (cámaras, peajes, etc...) así como de sistemas de Ayuntamientos y empresas privadas (principalmente parkings) para uso tanto simultaneo cotejando con otras bases de datos como SIS RECAST (Sistema de Información Schengen)	Nº de puntos de captura y recogida de matrículas de vehículos - .	3
	6.4.3	Habilitar nuevos sistemas integrados de información para la recogida y explotación de datos en las vías principales y carreteras secundarias sobre tráfico y seguridad vial	- Nº y relación de nuevos sistemas habilitados.	1
6.5	Diseñar e implantar un modelo de gestión de la Innovación y la mejora de la Seguridad	6.5.1 Establecer el marco estratégico de la innovación y la mejora de la seguridad: objetivos, alcance, enfoque, ...	- Marco estratégico establecido.	100%
L 7. ADECUAR EL ACTUAL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN A LAS NUEVAS REALIDADES DELICTIVAS, PARA LOGRAR UNA ACTUACIÓN LO MÁS INMEDIATA Y LO MENOS GRAVOSA POSIBLE PARA LAS VÍCTIMAS				
7.1	Avanzar en la implantación del Nuevo Modelo de Investigación apoyado por inteligencia y orientado a mejorar el nivel de servicio y la eficiencia	7.1.1 Revisar y actualizar el diseño del Nuevo Modelo de Investigación y planificar su despliegue	- Modelo actualizado. - Nº de acciones planificadas y desplegadas	100% 36
		7.1.2 Constituir y/o reforzar unidades especializadas en modalidades delictivas (informáticos, económicos, medioambientales, ...) que requieran un alto nivel de especialización y conocimiento acorde a los requerimientos del nuevo modelo de investigación	- Nº y relación de unidades especialidades constituidas y reforzadas. - Nº de agentes incorporados/as a unidades especialidades total y por unidad.	1 10
		7.1.3 Reforzar las capacidades de análisis de bases de datos para la resolución de casos	- Nº de acciones planificadas y desplegadas.	42

RETO II. NUEVAS CAPACIDADES Y NUEVAS AMENAZAS

INICIATIVAS	ACCIONES	INDICADORES	DATO
7.2 Disponer de acceso a conocimiento especializado para dar respuesta a modalidades delictivas nuevas o de gran complejidad	7.2.1 Establecer grupos de especialistas para dar una respuesta más adecuada a las nuevas modalidades delictivas y nuevos procesos de investigación, mediante la adecuación de la forma de acceso y la formación en la Academia Vasca de Policía y Emergencias	- Nº y relación de grupos especialistas establecidos.	7
		- Nº de agentes incorporados/as a grupos especialistas y formados/as para ello en la AVPE.	No aplica
7.3 Aprobar planes específicos para la investigación de cada una de las nuevas figuras delictivas, así como para aquellas con mayor incidencia	7.3.1 Cibercrimitos (fraudes, estafas, ...)	- Plan específico formulado, aprobado y operativo.	100%
		- Nº de delitos investigados y resueltos en el marco del Plan.	15.618
	7.3.2 Robos en domicilios (Bandas delictivas organizadas)	- Plan específico formulado, aprobado y operativo.	100%
		- Tasa de delitos investigados y resueltos en el marco del Plan.	14,30
7.3.3 Producción y tráfico de drogas	- Plan específico formulado, aprobado y operativo.	100%	
	- Nº de delitos investigados y resueltos en el marco del Plan.	449	
L 8. DESARROLLAR UN MODELO DE SEGURIDAD GUIADO POR LA INTELIGENCIA			
8.2 PREVENCIÓN ACTIVA. Consolidación de BAIETZ como método de análisis y herramienta analítica para la prevención activa.	8.2.1 Definir las acciones y procedimientos a seguir en la planificación y ejecución de tareas de prevención activa	- Nº de acciones y procedimientos definidos y desplegados.	295
8.3 INTELIGENCIA OPERACIONAL. Evolución funcional y tecnológica de BAIETZ para incluir capacidades de inteligencia operacional e inteligencia predictiva	8.3.4 Incorporar nuevos tipos de datos y fuentes de información internas y externas (productos de inteligencia estratégica y táctica, investigaciones, cámaras, internet/redes sociales, sensores/IoT, ...) que explotada de manera integrada con técnicas de analítica avanzada (data mining, big data, inteligencia artificial) permita implementar una inteligencia predictiva.	- Nº y relación de fuentes de información incorporadas.	No aplica

RETO II. NUEVAS CAPACIDADES Y NUEVAS AMENAZAS

INICIATIVAS	ACCIONES	INDICADORES	DATO
8.4 Ganar eficiencia en la gestión e información de tráfico en las carreteras vascas a través del uso de metadatos / datos masivos	8.4.1 Potenciar el uso de nuevas herramientas y funciones analíticas para una explotación integrada de información proveniente de múltiples fuentes que permita un mayor conocimiento sobre la situación del tráfico para así reducir los tiempos de respuesta ante incidencias y ofrecer una información más precisa y contextualizada a la ciudadanía.	- Nº y relación de fuentes de información incorporadas.	6
	8.4.2 Redefinir las funciones del personal de sala del Centro de Gestión e Información de Tráfico de Euskadi y adaptar sus competencias y capacidades en materia de explotación y análisis de la información integrada.	- Nº de acciones formativas llevadas a cabo.	2
		- Nº de personas formadas.	7

RETO III. EXPECTATIVAS Y EXIGENCIA CRECIENTE DE LA CIUDADANÍA				
INICIATIVAS	ACCIONES	INDICADORES	DATO	
L 9. ARTICULAR UNA DINÁMICA SISTEMÁTICA Y ESTRUCTURADA DE RELACIÓN Y ENCUENTRO CON LA CIUDADANÍA Y LA SOCIEDAD CIVIL, ASÍ COMO DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS				
9.1 Articular una dinámica sistemática y estructurada de relación y encuentro con la ciudadanía y la sociedad civil	9.1.1	Profundizar en la creación de una red de relaciones con la sociedad civil, asociaciones ciudadanas y colectivos, para establecer canales de comunicación estables, desde los cuales se reciban las demandas ciudadanas.	- Nº de agentes de la sociedad civil con los que se establece una relación sistemática. - Nº de reuniones mantenidas.	60 170
	9.1.2	Fijar un sistema estable de encuentro con la sociedad, para conocer sus preocupaciones en el ámbito de seguridad y atender a sus demandas	- Nº de propuestas de la ciudadanía recibidas.	1.725
	9.1.3	Poner en valor y socializar la importancia de los servicios asistenciales prestados por la Ertzaintza, las PPLL, los Servicios de Emergencia, Tráfico...	- Nº ó % de servicios asistenciales publicados en medios de comunicación y redes sociales	188
	9.1.4	Potenciar la Oficina de Iniciativas Ciudadanas para la Mejora del Sistema de Seguridad Pública – Ekinbide	- Nº de expedientes tramitados	337
	9.1.5	Formar a profesionales de la seguridad en relaciones con la ciudadanía para mejorar la atención, gestionar los conflictos, promover la mediación y hacer frente a situaciones como las acaecidas durante la pandemia de Covid-19	- Nº de acciones formativas llevadas a cabo. - Nº de personas formadas	144 177
9.2 Establecer mecanismos de control y comunicación que permitan garantizar la transparencia y la rendición de cuentas a la ciudadanía	9.2.1	Implementar un mecanismo de información y rendición de cuentas a través del cual se harán públicos los datos relacionados con la evolución de la seguridad, y puntualmente se dará explicaciones de las actuaciones que puedan ser de interés general	- Nº de informes publicados total y por áreas.	5
	9.2.2	Puesta en marcha de la “Comisión de Control y Transparencia de la Policía del País Vasco”	- Nº de reuniones mantenidas.	1

RETO III. EXPECTATIVAS Y EXIGENCIA CRECIENTE DE LA CIUDADANÍA			
INICIATIVAS	ACCIONES	INDICADORES	DATO
L 10. ESTABLECER MECANISMOS Y CANALES QUE PERMITAN UNA COMUNICACIÓN BIDIRECCIONAL DIRECTA Y EFICIENTE CON LA CIUDADANÍA			
10.1 Articular una dinámica sistemática y estructurada de comunicación bidireccional directa con la ciudadanía	10.1.1	Diseñar una política de comunicación de seguridad con enfoque integral	- Política diseñada y operativa. 100%
	10.1.2	Establecer canales “antibulos y anti-fakenews”, tanto en redes sociales como con medios de comunicación, que permitan trasladar información contrastada sobre el ámbito de la seguridad, eliminando de esta manera bulos y noticias que puedan afectar a la percepción de seguridad	- Nº y relación de canales utilizados (RRSS, mensajería, app, ...) 6
			- Nº de publicaciones anti-fakenews por canal. 1.737
	10.1.3	Potenciar los mecanismos para informar a la ciudadanía de una forma directa, instantánea y resolutive sobre el tráfico y la seguridad vial de la red viaria vasca	- Nº de personas que acceden a la información sobre tráfico que comunica la Dirección de Tráfico desde sus canales (web, App, RR.SS...) 1.089.665 - Nº de consultas atendidas en el 011. 14.121
	10.1.5	Potenciar el uso de medios digitales (redes sociales, aplicaciones de mensajería, aplicaciones propias) para interactuar con la ciudadanía con objeto de recabar y trasladar información sobre incidencias de seguridad actuales o potenciales	- Nº y relación de canales utilizados (RRSS, mensajería, app, ...) (DAEM) 6
			- Nº de personas seguidoras de los canales utilizados por la DT (RRSS, mensajería, app, ...) (DT) 55.543
			- Nº de asuntos tratados desde Portal Twitter Udaltzaingoak 243 - Nº de asuntos tratados desde la app de la Ertzaintza 68.254
10.1.6	Implantar el procedimiento de avisos basado en el 112 inverso (112 reverse), que posibilite alertar de forma directa a la ciudadanía y a la ciudadanía que sea vea amenazada por un riesgo concreto	- Nº de personas suscritas a 112 inverso. 55.183	
		- Nº de avisos remitidos a través de 112 inverso. 41	
10.1.7	Potenciar el uso de redes sociales para comunicar a la ciudadanía alertas y consejos sobre emergencias.	Nº de personas seguidoras 719.029 - Nº de publicaciones por canal 203.730	

RETO III. EXPECTATIVAS Y EXIGENCIA CRECIENTE DE LA CIUDADANÍA				
INICIATIVAS		ACCIONES	INDICADORES	DATO
10.2 Agilizar trámites, simplificar procedimientos y facilitar el acceso a los mismos sin necesidad de traslado a dependencias policiales y administrativas	10.2.1	Agilizar todos los trámites necesarios ante la comisión de un hecho delictivo, evitando, en la medida de lo posible, la necesidad de traslado a dependencias	- Nº de tramitaciones iniciadas fuera de las dependencias policiales.	661
	10.2.2	Simplificar y digitalizar todos los procedimientos administrativos para posibilitar una tramitación electrónica completa desde la sede electrónica	- Nº de procedimientos simplificados y/o digitalizados.	176

RETO IV.EQUIPO PROFESIONAL SUFICIENTE, ESTABLE Y SATISFECHO				
INICIATIVAS		ACCIONES	INDICADORES	DATO
L 11.CONTAR CON PERSONAS COMPROMETIDAS, CON SENTIDO DE PERTENENCIA Y SATISFECHAS				
11.1 Apostar por un Modelo de Liderazgo con enfoque Participativo	11.1.1	Fortalecer el Modelo de Liderazgo en la Ertzaintza y en las Policías Locales	- % de mandos que participan en actividades formativas y de evaluación relacionadas con el modelo de liderazgo.	22%
	11.1.2	Definir e Implantar un Modelo de Liderazgo Participativo en el resto de las direcciones	- Modelo de Liderazgo definido y evaluado	100%
	11.1.3	Implantar fórmulas organizativas orientadas a la participación y el trabajo en equipo	- Nº de personas implicadas en grupos de trabajo - Nº de equipos de carácter funcional operativos	42 14
11.2 Asegurar los niveles de cualificación que requiere la organización	11.2.1	Formación en materia de Emergencias y Meteorología para la ciudadanía y para los servicios del Sistema Vasco de Atención de Emergencias	- Nº de acciones formativas impartidas dirigidas a la ciudadanía.	19
			- Nº de ciudadanos y ciudadanas asistentes a esta formación.	2.260
			- Nº de acciones formativas impartidas dirigidas a los Servicios del Sistema Vasco de Atención de Emergencias.	19
			- Nº de personas asistentes a esta formación.	2.621
	11.2.2	Elaborar programas de Formación interna y externa en el área de Juego y Espectáculos	- Nº de acciones formativas impartidas.	1
	11.2.3	Elaborar programas de formación que impulsen la cultura de colaboración y corresponsabilidad con todas las instituciones y organismos que intervienen en el sistema de seguridad pública	- Nº de acciones formativas impartidas.	530
			- Nº de asistentes.	8.182
	11.2.4	Incorporar las nuevas tecnologías al ámbito de la docencia, tanto en los formatos para su impartición como en los contenidos	- Nº de acciones formativas impartidas en relación a las nuevas tecnologías.	5
- Nº de acciones formativas en formato no presencial.			66	

RETO IV.EQUIPO PROFESIONAL SUFICIENTE, ESTABLE Y SATISFECHO			
INICIATIVAS	ACCIONES	INDICADORES	DATO
	11.2.5	Unificar/Homogeneizar los Programas Formativos de la Ertzaintza y las PPLL: formación de acceso, formación en los procesos de ascenso...	- Nº de programas formativos de acceso, ascenso... comunes para la Ertzaintza y las PPLL. 1
	11.2.6	Definir y diseñar nuevos perfiles y competencias profesionales acordes a las nuevas exigencias y realidades. Innovar el sistema de selección y formación adecuándolo a las nuevas necesidades y tecnologías; y alinearlos con el modelo y la política de seguridad pública.	- Nº de perfiles profesionales nuevos diseñados y/o actualizados. 1
	11.2.7	Impulsar el reconocimiento de la formación reglada en materia de seguridad en el Sistema Educativo de la Formación Profesional y Universitaria, promoviendo espacios de colaboración y gestión del conocimiento en materia de Seguridad entre la AVPE y el Sistema Educativo la Universidad, Poder Judicial y otras instituciones, centros o establecimientos que específicamente interesen a los fines docentes.	- Nº de acciones formativas en materia de seguridad (policia, bomberos...), desarrolladas en coordinación con instituciones del sistema educativo (jornadas, cursos, ...) 9
	11.2.8	Reforzar las necesidades de cualificación recurriendo a recursos externos que puedan apoyar, asesorar, complementar el conocimiento interno existente en la organización	- Nº de personas participantes en acciones formativas 27
- Nº de equipos de carácter funcional operativos 14			
- Nº de entidades con las que se ha colaborado en materia de formación, consultoría, ingeniería 20			
- Nº de entidades formadoras con las que se ha colaborado 3			

RETO IV.EQUIPO PROFESIONAL SUFICIENTE, ESTABLE Y SATISFECHO					
INICIATIVAS		ACCIONES	INDICADORES	DATO	
	11.2.9	Impulsar la formación en otros idiomas, especialmente inglés y francés	- Nº de personas formadas.	74	
11.3	Sistematizar la gestión del conocimiento	11.3.1	Diseñar la sistemática para la Gestión del Conocimiento: identificar, recoger, ordenar, difundir, actualizar...	- Existencia de una sistemática para la Gestión del Conocimiento: identificar, recoger, ordenar, difundir, actualizar, ...	85%
11.4	Trabajar la comunicación interna	11.4.1	Diseñar la Política de Comunicación Interna, el Plan de Comunicación Interna y su sistemática de gestión	- Nº de direcciones con una Política de Comunicación Interna definida y existencia de Plan de Comunicación Interna.	4
11.5	Sistematizar el reconocimiento	11.5.1	Revisar el sistema de reconocimiento a la especialización, escala policial y funciones en la Ertzaintza	- Disposiciones normativas dictadas relacionadas con el reconocimiento de la especialización, escala policial y funciones en la Ertzaintza.	200
		11.5.2	Desarrollar e implantar la Carrera Profesional recogida en la Ley 7/2019, de 27 de junio, de quinta modificación de la Ley de Policía del País Vasco	- Disposiciones normativas dictadas para la implantación de la carrera profesional.	4
		11.5.3	Diseñar e implantar fórmulas de reconocimiento a las personas	- Nº de reconocimientos formales a componentes Ertzaintza - Nº de fórmulas de reconocimiento diseñadas y nº de fórmulas de reconocimiento implantadas.	16 21
11.6	Avanzar en la gestión de la salud y protección de los y las profesionales	11.6.1	Desarrollo de la Ley 7/2019, de 27 de junio, de quinta modificación de la Ley de Policía del País Vasco en materia de Salud Laboral: Servicio activo modulado por la edad, Segunda actividad por insuficiencia psicofísica, Prevención de riesgos laborales...	- Disposiciones normativas y desarrollo dictadas en materia de Salud laboral: Servicio activo modulado por edad, segunda actividad por insuficiencia psicofísica, prevención de riesgos,...	5

RETO IV.EQUIPO PROFESIONAL SUFICIENTE, ESTABLE Y SATISFECHO					
	INICIATIVAS		ACCIONES	INDICADORES	DATO
11.7	Implantar Planes de promoción y de presencia de mujeres en los servicios policiales	11.7.1	Fomentar los planes municipales de promoción de la presencia de mujeres en las Policías Locales, previstos en la Ley de Policía del País Vasco, con el fin de corregir su infra-representación en las plantillas policiales y poder atender adecuadamente a las víctimas y evitar, en su caso, modos de revictimización	- Nº de mujeres seleccionadas para las Policías Locales	41
		11.7.2	Fomentar los planes de promoción de la presencia de mujeres en la Ertzaintza, previsto en la Ley de Policía del País Vasco, con el fin de corregir su infra-representación en las plantillas policiales y poder atender adecuadamente a las víctimas y evitar, en su caso, modos de revictimización	- Nº de mujeres seleccionadas para la Ertzaintza.	224
11.8	Implementar el Plan de Normalización del Uso del euskera en la Policía del País Vasco	11.8.1	Implementar el Plan de Normalización del Uso del euskera en la Ertzaintza	- % de ertzainas que tienen acreditado el perfil lingüístico	58,10%
		11.8.2	Implementar el Plan de Normalización del Uso del euskera en las Udaltzaingoak	- Nº de Cuerpos y Servicios de Policía Local con Plan de Normalización del Uso del euskera	35
12.ASEGURAR LA DOTACIÓN DE PLANTILLA NECESARIA Y ESTABLE					
12.1	Mejorar el Sistema de Acceso y Promoción Interna	12.1.1	Revisar los procesos de ascenso en las escalas y categorías policiales (Básica, Inspección, Ejecutiva, Superior): requerimientos de acceso, antigüedad, cualificación, méritos, y avanzar en criterios, requerimientos y diseños análogos para la Policía del País Vasco.	- Nº de Procesos de ascenso revisados por escala y/o categoría., diferenciando para la Ertzaintza y para las PPLL.	2

RETO IV.EQUIPO PROFESIONAL SUFICIENTE, ESTABLE Y SATISFECHO				
INICIATIVAS		ACCIONES	INDICADORES	DATO
	12.1.3	Implantar la Escala Facultativa: perfiles profesionales (especialistas: genética forense, química, delitos económicos, cibercrimitos...), requisitos, sistemas de acceso y desarrollo profesional, Nº de plazas...	- Nº de nuevos perfiles profesionales en la Escala de Facultativo y Técnicos.	No aplica
12.2	Garantizar las dotaciones de profesionales	12.2.1	Lanzar nuevas convocatorias conjuntas de acceso a la Ertzaintza y a las PPLL	- Nº de plazas convocadas. 497
		12.2.2	Continuar optimizando procesos de acceso conjuntos a los servicios públicos de seguridad.	- Nº de plazas ofertadas en convocatorias-procesos conjuntos 497
		12.2.3	Lanzar nuevas convocatorias de ascenso en las diferentes escalas y categorías policiales.	- Nº de convocatorias de ascenso lanzadas. 1
12.3	Movilidad entre cuerpos de la Policía del País Vasco	12.3.1	Incorporar en las convocatorias que se realicen por turno libre plazas que puedan ser cubiertas por concurso-oposición entre personal funcionario de otros Cuerpos o servicios de la Policía del País Vasco en que ostenten la categoría equivalente a la plaza convocada y hayan permanecido en la misma más de cinco años efectivos, que serán de dos años para la categoría de agente de la escala básica. Las plazas no cubiertas por este turno se acumularán al turno libre cuando corresponda.	- Nº de agentes que se han movido entre cuerpos de la Policía del País Vasco. 57

RETO IV.EQUIPO PROFESIONAL SUFICIENTE, ESTABLE Y SATISFECHO					
INICIATIVAS		ACCIONES		INDICADORES	DATO
12.4	Escalas de Atención de Emergencias	12.4.1	Dar respuesta al cumplimiento legislativo de la Escala de Atención de Emergencias (Disposición Adicional tercera del DL 1/2017).	- Disposiciones normativas dictadas relacionadas con el régimen aplicable al personal de la Escala de Atención de Emergencias.	1
12.5	Gestionar la rotación e interinidad en la plantilla de personal no policial	12.5.1	Incentivar la permanencia en el puesto para garantizar la consolidación de los equipos	- % de personal funcionario en la DAEM. - % de personal funcionario en la DT. - % de personal funcionario en la DJE.	31% 47% 47%